

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

---



**EL IMPERATIVO CATEGORICO Y EL CONCEPTO  
DE UNIVERSALIDAD KANTIANOS EN LA  
REVOLUCION COPERNICANA DE LA ETICA**

**TESIS PROFESIONAL**

**Para Obtener el Título de  
LICENCIADO EN FILOSOFIA**

**P r e s e n t a**

**MARIA CRISTINA DE LA PEÑA LOPEZ**

**México, D. F.**

**1978**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES

"Dos cosas llenan el ámbito de admiración, y respeto, siempre nuevas y crecientes, cuanto con más frecuencia y aplicación se ocupa de ellas la reflexión: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral en mí".

Kant, Crítica de la razón práctica

## PREFACIO

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a aquellas personas que me ayudaron a elaborar esta pequeña investigación.

Particularmente, a la Mtra. Graciela Hierro por la cuidadosa asesoría que este estudio requirió, discutiendo diversas cuestiones que surgieron en el planeamiento y preparación de este trabajo; así como la generosidad con la que puso a mi disposición libros inéditos en México. Asimismo, le quedo muy agradecida por su constante ayuda y estímulo.

Al Dr. Carlos Pereda le agradezco mucho la reciente bibliografía sugerida, que me permitió un tratamiento detallado del tema; del mismo modo que sus numerosos y útiles comentarios que me habilitaron para centrar las argumentaciones.

Al Mtro. J. I. ~~Palencia~~ de debo mi gratitud por sus correcciones -- de sintaxis, dada la complejidad que encontré al traducir, que hicieron clara la comprensión de esta investigación.

Agradezco a la Mtra. Ute Schmidt por las observaciones de formato que hizo a este trabajo.

M.C. DE LA PEÑA

UNAM

Junio, 1978.

## SUMARIO

	Pág.
SUMARIO .....	4
INTRODUCCION .....	7
CAPITULO I. <u>LA REVOLUCION COPERNICANA EN EL</u>	
<u>CAMPO DE LA ETICA</u> .....	14
1. La importancia de la Filosofía Moral en el pensamiento kantiano .....	14
2. La formulación del Principio de la Morali- dad .....	22
3. El concepto de máxima .....	32
CAPITULO II. FUNDAMENTACION DEL IMPERATIVO CATE <u>TE</u>	
<u>GORICO</u> .....	39
1. Los imperativos .....	41
2. La formulación del Imperativo categórico ...	52
3. El Imperativo categórico como criterio moral .....	71
4. Condiciones de posibilidad del Imperati- vo categórico .....	82
A. La libertad como presuposición nece <u>te</u> saria para una racionalidad práctica ...	82
B. Deducción de la proposición práctica <u>sintética a priori</u> .....	90

	Pág.
C. Fundamento crítico de la deducción.....	91
CAPITULO III. EL CONCEPTO DE UNIVERSALIDAD.....	101
1. Formulación del concepto de universalidad...	103
CONSIDERACIONES FINALES.....	109
1. Etica y metafísica.....	109
2. Aspecto positivo, limitación y superación de la "Revolución copernicana" en la ética...	115
BIBLIOGRAFIA.....	118

## PRINCIPALES ABREVIATURAS

CRP - Crítica de la razón pura, M. Kant

FMC - Fundamentación de la metafísica de las costumbres, M. Kant.

CRPr - Crítica de la razón práctica, M. Kant

MC - Metafísica de las costumbres, M. Kant

CI - The Categorical Imperative, H. J. Paton

PRM - Practical Reason and Morality, A.R.C. Duncan

CCI - The Concept of the Categorical Imperative, T. C. Williams

Las referencias completas están dadas en la Bibliografía.



## INTRODUCCION

En el transcurso histórico, Kant constituye una de las líneas divisorias de la historia de la Etica en tanto que revoluciona el método de las investigaciones dentro de este campo. En cierto sentido, fue un típico y supremo representante de la Ilustración: típico, a causa de su creencia en el poder de la razón y en la eficacia de la reforma de las instituciones; supremo, porque resolvió algunos de los problemas que la Ilustración había dejado como el relativismo de las normas morales combinándolo con la creencia en normas eternas, y otros los formuló de manera más fructífera como el principio de la autonomía de la voluntad en Rousseau al que le confiere la necesidad de presuponer la libertad.<sup>1</sup>

El lugar que ocupa Kant dentro de las historias de las doctrinas Éticas corresponde a las teorías deontológicas de la norma. En términos generales, los puntos de vista que los filósofos morales han ofrecido respecto de la teoría de la obligación, son dos: teleológicas y deontológicas.<sup>2</sup>

1. Las teorías teleológicas son aquellas cuyo objeto de investigación es el fin al que debe dirigirse el comportamiento humano y los medios para alcanzar tal fin; el fundamento de estas teorías es la naturaleza humana. Representantes de esta teoría son Platón, Aristóteles, Epicuro, Bergson...

2. Las teorías deontológicas o normativas de la obligación tienen por fin el de guiarnos en nuestras decisiones y en los juicios a propósito de las acciones en situaciones particulares. En principio hay dos teorías -

deontológicas:

- a. teorías deontológicas del acto, que sostienen que los juicios básicos de la obligación son juicios particulares. Sustentada por E. F. Carrit y H. A. Prichard.
- b. teorías deontológicas de la norma que sostienen que el criterio de lo que está bien o mal depende de normas, ya sea relativamente concretas o abstractas. Un representante es H. Sidgwick.

La Etica kantiana se encuentra dentro de las teorías deontológicas de la norma, en tanto que Kant formula el Imperativo categórico, cuya formulación tiene como primera condición el de ser voluntaria; y como segunda condición, que quien elige una acción desde el punto de vista moral, juzgue que estaría dispuesto a que dicho Imperativo fuera observado por cualquiera que se encuentre en una situación semejante. La FMC es un tratado cuyo propósito está dirigido a profundizar en los problemas de una Filosofía moral; obra que será la que nos ocupe a lo largo de esta investigación. La Etica kantiana, cuya tesis central es el Imperativo categórico, funciona como criterio necesario y suficiente para determinar las máximas o normas morales más concretas por las que debemos guiar nuestras acciones.

Nuestra investigación tiene por objeto examinar el Imperativo categórico, el cual representa la "Revolución copernicana" dentro de la Etica, como en la Epistemología Kant hace depender el conocimiento de la conformación de las formas puras de la intuición y las categorías del en-

tendimiento, más las ideas de la razón como ideas regulativas.

En la CRP Kant explicita la "Revolución copernicana" que lleva a cabo. Es nuestra labor destacar, esta misma empresa, en el campo de la razón práctica. En la teoría del conocimiento, queda aclarado que las relaciones causales se descubren sólo cuando aplicamos las categorías a la experiencia, y no hay forma de inferir relaciones causales fuera y más -- allá de la experiencia. Por lo tanto, no podemos inferir del orden causal de la naturaleza, un Dios como autor de la misma. En la CRP el procedimiento de Kant no consiste en buscar una base para nuestro conocimiento, esto es, un conjunto de principios sólidos con el fin de asegurar nuestra -- pretensión de conocimiento. Kant da por supuesta la existencia de la ciencia, i.e., la aritmética y mecánica newtoniana. La "Revolución copernicana" consiste en determinar cómo deben ser nuestros conceptos para que estas ciencias sean posibles. En otros términos, cuál es la condición de -- posibilidad de los juicios sintéticos a priori. Kant se ubica entre los filósofos que consideran que su tarea es un análisis post eventum: la ciencia es un hecho, la moralidad es lo que es, es un hecho. Kant sabe que el fenómeno de la moralidad es el resultado del conflicto del hombre en sociedad. El progreso moral no se da mecánicamente, sino que requiere de experimentación, práctica e instrucción para pasar de un nivel de comprensión a otro. Sin embargo, Kant reconoce que su labor consiste en descubrir el elemento a priori, tal como en la ciencia, y por lo tanto inmutable -- de la moralidad. En otros términos, Kant pretende investigar: ¿qué es lo que convierte en moral a las acciones morales?, ¿qué forma debe tener -- un precepto para que sea reconocido como precepto moral?, ¿cuáles son-

las condiciones de posibilidad del juicio moral?

La "Revolución copernicana" en el campo de la Etica consistirá, no en descubrir una nueva ley de la moralidad que cambie la concepción del bien y del mal, sino lo que Kant revoluciona es el método de las investigaciones morales. Investiga el fundamento que determina a priori a la voluntad y este principio dará lugar a una Ley pura práctica, que prescriba la forma de todas las máximas de la acción positiva.<sup>3</sup>

El error de los filósofos anteriores, nos dice Kant, está en que ponen a la base de toda ley práctica, un objeto de acuerdo con su concepción del bien, sin una Ley pura práctica que le anteceda. "Se hubiera encontrado que no es el concepto del bien como objeto el que determina y hace posible la ley moral, sino al revés, la ley moral la que determina y hace posible el concepto del bien, en cuanto éste merece absolutamente tal nombre".<sup>4</sup> Por lo tanto, la educación, el sentimiento físico o moral, ni la constitución civil son principios morales, porque son conceptos empíricos o subjetivos; consecuentemente, no sirven de principio universal de la moralidad. Tampoco son motivos morales la perfección ni la Voluntad divina, porque son conceptos racionales, por los cuales debemos entender la conveniencia o suficiencia para toda clase de fines. Por lo que no sirven como suprema ley moral.<sup>5</sup>

Kant encuentra el factum de la conciencia moral no sólo como un fenómeno innegable, sino como una realidad que condiciona la existencia humana.

El concepto central de la Etica Kantiana es el "Imperativo categó-

rico". ¿Cuándo apareció este término? El término "Imperativo" fue creado por Kant, quizá por analogía con el término bíblico de "mandamiento" con el fin de indicar la fórmula que expresa un mandato de la razón.<sup>6</sup> Lo encontramos por primera vez en la FMC: "La representación de un principio objetivo, en tanto que es constrictivo para una voluntad, llámase mandato - - (de la razón), y la fórmula del mandato llámase imperativo".<sup>7</sup>

Para Kant, el Imperativo categórico es el principio formal práctico de la razón pura, el cual otorga una legislación a la máxima de acción, -- constituyendo así, el fundamento supremo que determina a la voluntad. -- Esto es, es el único principio de la moralidad.

El aporte más importante de Kant, en nuestro juicio, a la Etica, - es el concepto de universalidad. Concepto que supera el relativismo de las ideas francesas del siglo XVIII. El concepto de universalidad tiene su asiento en el concepto de hombre racional como sujeto trascendental, .i. e., todo sujeto posible, en tanto que formula una máxima de acción bajo el postulado de la autonomía de la voluntad. Kant considera que la universalidad de una máxima es lo que confiere valor moral a nuestras acciones, que se guían por ella. El hombre racional viene a subordinar su interés personal a un principio de imparcialidad para actuar objetivamente.

En el Capítulo I de nuestra investigación intentamos subrayar la -- importancia de la Filosofía moral en todo el sistema kantiano y destacar - el propósito específico, a nuestro juicio, de la FMC. Que consiste en dar a conocer el Imperativo categórico como un principio práctico, como criterio para la vida moral, y principio como una proposición de la naturale

za de la acción moral, que conduce al entendimiento a determinar al agente a una acción moral, i.e., en explicitar el uso práctico de la razón pura. En esta sección Kant da a conocer de inmediato el elemento a priori de la voluntad, esto es, la Buena voluntad, que viene a determinar el valor moral de las acciones.

En el Capítulo II nos ocupamos del análisis del Principio supremo de la moralidad en sus cinco formulaciones. Discutimos las tres interpretaciones, a nuestro juicio, relevantes del Imperativo categórico como criterio moral en relación con la I y la III formulación: la interpretación tradicional, la de A. R.C. Duncan y la de H. J. Paton. Concluimos con el análisis de la libertad como presuposición necesaria de la moral, que nos remite a revisar las consideraciones metafísicas en Kant.

En el Capítulo III intentamos destacar el aporte más importante, - para nosotros, que aparece implícito en el Imperativo categórico, esto es, la universalidad de la máxima.

En las Consideraciones finales completamos la intención fundamental de esta tesis, que consiste en evaluar las limitaciones en la innovación kantiana respecto del método y superar esta limitación al vincular el 'porqué de ser morales' con el concepto de universalidad como intersubjetividad humana.

CITAS.

1. Macintyre, Historia de la ética, p 161 y ss.
2. Frankena, W. K., Etica, p 21 y ss.
3. Kant, M., CRPr, p 135
4. Ibid.
5. Ibidem. p 119 y s.
6. Abbagnano, N., Diccionario de Filosofia, p 642
7. Kant, M., FMC, p 60

I

LA "REVOLUCION COPERNICANA" EN EL CAMPO DE LA ETICA



## I. LA "REVOLUCION COPERNICANA" EN EL CAMPO DE LA ETICA

En este Capítulo nos proponemos elucidar la importancia de la Filosofía moral en el sistema filosófico de Kant, para lo cual recurrimos a cartas escritas por Kant y a un párrafo de la CRP. Así mismo, señalamos que si bien Kant expresa la "Revolución copernicana" en términos epistemológicos, nosotros intentamos explicitar la "Revolución copernicana" en términos epistemológicos, nosotros intentamos explicitar la "Revolución copernicana" en la Ética. Primero, señalamos las diferencias entre las tres grandes obras éticas en Kant, y después exponemos citas de la FMC, con lo que vamos precisando en qué consiste esta "Revolución copernicana". Nuestro segundo paso, estriba en explicar el método de investigación que Kant lleva a cabo en la FMC. Con este método desbrozamos las tres primeras proposiciones morales dadas por Kant hasta culminar con el Principio supremo de la moralidad. Para finalizar esta argumentación discutiremos si el concepto de máxima es sostenible o no.

### 1. Importancia de la Filosofía moral en el pensamiento kantiano.

Desde un principio, Kant se propone establecer bases definitivas y permanentes para las disciplinas filosóficas. Por lo menos tal parece haber sido el motivo subyacente de todos sus trabajos principales. Es probable que el repentino despertar ocasionado por la lectura de David Hume tuviera mucho que ver con el interés básico de Kant. Esto es tanto más probable, cuanto que la filosofía de Hume formaba un contraste evidente con la Leibniz y Wolff, de cuyos puntos de vista epistemológicos y meta-

ffísicos había dependido Kant en forma considerable hasta mediados del siglo.

Hay otras razones que reforzaron la tendencia de Kant a descubrir bases filosóficas permanentes: una de ellas, que se encuentra en el espíritu de la época, es que se consideró que el poder de la razón no tenía límites. Tal confianza en las facultades de la razón, habría de llevar al supuesto de que es posible establecer las bases últimas e indudables, no sólo de la moralidad, sino también de la metafísica y de la estética.

Sin embargo, no es verdad que Kant venera una razón meramente deductiva, categórica y absoluta. Más bien, Kant parece haber considerado a la razón como un instrumento que debe utilizarse y configurarse de acuerdo con las necesidades y exigencias de situaciones cambiantes en un mundo que nunca es estático.<sup>1</sup>

Kant inició su trabajo como Privat-Dozent en la Universidad de Königsberg en el semestre invernal de 1755-1756 y dio un curso de Ética en el siguiente semestre invernal. A los tres años dio otro curso de Ética y enseñó esta materia a lo largo de su carrera universitaria. Tenemos la idea precisa del contenido de esas lecciones por las notas de clase reconstruidas por P. Menzer con el título de Una conferencia sobre Ética y además por las cartas que muestran el creciente interés de Kant por los problemas de la Filosofía moral.

Hacia fines de 1773 Kant escribió a Marcus Herz:

"... He llegado tan lejos en mi intención de transformar una ciencia tratada hasta ahora infructuosamente por la mitad del mundo filosófico, que me veo en posesión de una teoría que resuelve por-

completo lo que hasta ahora era misterio y conduce al tratamiento de la razón aislada en sí misma conforme a reglas seguras y de fácil -- aplicación; por tanto, me obstinaré, de aquí en adelante, en mi inten-- ción de no dejarme desviar [ por ] la vanidad del autor hacia la bús-- queda de la fama en un campo más fácil y más popular, antes de ha-- ber desbrozado el difícil y espinoso terreno y dejarlo limpio para el tratamiento general.

No creo que muchos hayan pretendido bosquejar una ciencia en-- teramente nueva conforme a una idea [ precisa ] y al mismo tiempo la hayan llevado a cabo. Apenas podrá usted imaginar cuánto traba-- jo ocasiona esto al considerar el método de clasificación de [ las co-- sas ] designadas exacta y apropiadamente y cuánto tiempo debe em-- pelarse en ello. Pero me encuentro inspirado por una esperanza -- que no manifiesto sino a usted, por la preocupación de hacerme -- muy sospechoso de vanidad; es decir, dar a la filosofía una direc-- ción que sea de una naturaleza más permanente y mucho más venta-- josa para la religión y la moral, y darle al mismo tiempo una for-- ma que llevará al desdeñoso matemático a considerarla propia y dig-- na de su labor. Espero aún, a veces, completar el trabajo para la-- Pascua."2

Es también evidente que, sea cual fuere el interés que haya tenido-- Kant por la Etica antes de 1785, nunca se permitió escribir en detalle so-- bre los problemas éticos hasta no haber desbrozado el terreno en que de-- sarrollaría su obra sobre Etica, al dar respuesta a los problemas de la -- metafísica y de la epistemología. Se dio cuenta de que, mientras no deter-- minara cuál era la naturaleza del conocimiento y qué podía conocer el hom-- bre, era inútil tratar de contestar cuestiones, que exigen un conocimiento-- ético.

Una prueba adicional a la sugestión contenida en esa carta, está en un párrafo de la propia CRP, donde Kant dice:

Los fines esenciales no son, como tales, los más altos; (en vista - de la unidad sistemática perfecta de la razón) sólo uno de ellos pue-- de serlo. Los fines esenciales son, por tanto, el fin último o fines-- subordinados que se encuentran necesariamente concentrados como-- medios con el primero. Este no es otro que la total determinación

del hombre, y la filosofía que de ella se ocupa es llamada filosofía moral. Por motivo de esta superioridad que la filosofía moral tiene sobre todas las demás ocupaciones de la razón, los antiguos entendián bajo el término de "filósofo" siempre y más especialmente al moralista...<sup>3</sup>

Este tributo a la "superioridad" de la Filosofía moral en la CRP -- sobre la metafísica y epistemología es más claro que el de la carta. Estos hechos son del mayor interés dado que se atribuye, por lo general, a la -- primera Crítica, más que a la CRPr, el haber producido la llamada "Revolución copernicana" en la filosofía.

Revisemos ahora la "Revolución copernicana" en la CRP respecto - del nuevo método de investigación inaugurado por Kant, que transforma el pensamiento filosófico del siglo XVIII.

Cuando Galileo, nos dice Kant, hizo rodar sobre un plano inclinado las bolas cuyo peso había señalado, o cuando Torricello hizo que el aire soportara un peso que él sabía igual a una columna de agua que le era conocida, o cuando más tarde Stahl transformó metales en - cales y éstas en metal, quitándole o volviéndole a poner algo, puede decirse que para los físicos apareció un nuevo día.

Se comprendió que la razón sólo descubre lo que ella ha producido -- según sus propios planes, que debe marchar por delante con los -- principios de sus juicios determinados según leyes constantes, y - obligar a la naturaleza a que responda a lo que la propone, en vez - de ser esta última quien la dirija y maneje.<sup>4</sup>

Lo que Kant está sosteniendo es que la mente humana contribuye -- algo al mundo a través de la actividad de conocer. La razón se presenta - ante la naturaleza con sus principios por un lado, y por otro, con las ex-- periencias que ha establecido por principios. Hasta entonces se había ad-- mitido que todos los conocimientos debían regularse por los objetos, y por ello habían fracasado estos ensayos al establecer conceptos a priori sobre

esos objetos, asegurando algo de ellos antes de que fueran dados en la experiencia.

Por lo tanto, lo que ahora Kant pretende es "lo que con el pensamiento de Copérnico, que, no pudiendo explicarse bien los movimientos del cielo, si admitía que todo el sistema sideral tornaba alrededor del contemplador, probó si no sería mejor suponer que era el espectador el que tornaba y los astros los que se hallaban inmóviles."<sup>5</sup> En efecto, la experiencia es una especie de conocimiento, "que exige la presencia del entendimiento, - cuya regla tengo que suponer en mí antes de que ningún objeto me sea dado, y por consiguiente a priori."<sup>6</sup> Kant hace depender el conocimiento de la combinación de la sensación y del entendimiento, y asume que las mentes humanas funcionan de la misma manera.

Dentro del sistema racional kantiano, un ser racional tiene dos puntos de vista para considerarse a sí mismo:

- a. como haciendo uso de sus poderes y consecuentemente de las leyes causales de sus acciones; y
- b. si se supone perteneciente al mundo inteligible, esas leyes son principios de la razón independientes de la naturaleza.<sup>7</sup>

El hombre como ser racional deberá concebirse a sí mismo:

- a. como pensando de acuerdo con principios de la razón pura; y
- b. como actuando bajo la presuposición de las leyes de la libertad, y de este modo bajo el principio de autonomía y del Imperativo categórico de la moralidad.

Kant no explicitó la "Revolución copernicana" en la Etica, pero ofrecemos una breve nota acerca de las diferencias entre: la FMC, la CRPr y la MC. La Fundamentación puede considerarse como estableciendo la semilla para una crítica de la razón práctica, en tanto que sólo considera algunos tópicos peculiares a una crítica de la razón práctica e ignora otros, entre estos últimos está la relación entre razón práctica y teórica, un tópico que Kant no considera que sea de importancia inmediata para la Filosofía moral. En un principio Kant creyó que una razón práctica necesitaba menos de una crítica que la razón pura, e incluso tuvo la intención de pasar directamente a una metafísica de la moral. Como es sabido, el descontento del público por entender la Fundamentación cambió sus planes. De cualquier modo la CRPr se publicó tres años más tarde y la MC hasta 1797.

Kant considera sus dos grandes Críticas como propedéuticas a la Metafísica; la Metafísica supondría llenar la estructura en un sistema completo, estructura establecida en las Críticas, sin embargo, para hacer tal elaboración Kant encontrará, que es necesario traer elementos empíricos a su argumentación, y no sólo elementos a priori como suponía para una metafísica.

Podríamos, por los títulos sugerentes del Capítulo II y III de la Fundamentación, pensar que a una Metafísica de las costumbres le conciernen las diferentes formulaciones del Imperativo categórico, y a una Crítica de la razón práctica sólo el origen del Imperativo categórico, ya que ambos Capítulos se intitulan "transición a una metafísica de las costumbres" y "transición a una crítica de la razón práctica"; pero tal división resulta --

arbitraria en la práctica. En la Fundamentación consideramos mejor una metafísica de las costumbres y una crítica de la razón práctica como la misma cosa.<sup>8</sup> La MC resultó ser algo diferente de lo que Kant supuso, esto es, una Ética pura, pues reconoce que contiene elementos empíricos. De tal suerte que llama a cada parte Teoría de la Justicia y Teoría de la Virtud. Por lo tanto, las raíces de la Metafísica de las Costumbres se encuentra ya en la FMC.

En el Prólogo de la FMC Kant indica la necesidad de una Ética pura, a saber, una metafísica de las costumbres que prescinda de todo factor empírico: "Como mi propósito aquí se endereza tan sólo a la filosofía moral, circunscribiré la precitada pregunta a los términos siguientes: ¿No se cree que es de la más urgente necesidad el elaborar por fin una filosofía moral-pura, que esté enteramente limpia de todo cuanto pueda ser empírico y perteneciente a la antropología?".<sup>9</sup> ¿Qué pretende Kant al fundamentar los preceptos morales en principios a priori? Kant busca dejar en claro que para que una ley valga moralmente, "el fundamento de una obligación no debe buscarse en la naturaleza humana o en las circunstancias del universo en que el hombre está puesto, sino a priori exclusivamente en conceptos de la razón pura...".<sup>10</sup>

Cuando Kant se refiere a una "antropología" está considerando a una psicología práctica, como aquellas condiciones que favorecen o impiden la vida moral. Sin embargo, como H.J. Paton observa, no hay razón para considerarla práctica, pues es un examen teórico de las causas de ciertos efectos moralmente deseable; e.g., si la disciplina o la ausencia de disci-

plina despierta la excelencia moral en los niños. Asimismo, nos indica -- Paton, que sin el conocimiento de la naturaleza humana y del mundo en que vivimos, la aplicación de principios morales sería imposible. Por lo tanto, mientras más conocimiento empírico tengamos, tanto mejores juicios morales haremos.<sup>11</sup>

Ahora bien, como no podemos enumerar todas las leyes y preceptos morales del concepto de la razón práctica, la Ley moral tiene que fundarse en la razón, de acuerdo con Kant. Esto equivale a hallar la fuente última - de los principios de la Ley moral en la razón considerada en sí misma, sin referencia a condiciones particulares humanas. Kant se separa evidentemente en este punto de todos los filósofos morales que intentaban hallar la base última de la ley moral en la naturaleza humana, en algún factor de la vida humana o de la sociedad.

## 2. Formulación del Principio de la moralidad.

En el Prólogo a la FMC Kant nos da a conocer la finalidad de una -- metafísica de las costumbres:

- a. descubrir el origen de los principios a priori en nuestra razón; y
- b. dar una norma suprema para el enjuiciamiento de las costumbres, dado que éstas están expuestas a toda suerte de corrupción por el conocimiento vulgar, que mezcla los principios puros con los empíricos.<sup>12</sup>

El propósito de esta FMC "no es más que la investigación y asiento del principio supremo de la moralidad, que constituye un asunto aislado, - completo en su propósito, y que ha de separarse de cualquier otra investi-



plina despierta la excelencia moral en los niños. Asimismo, nos indica -- Paton, que sin el conocimiento de la naturaleza humana y del mundo en que vivimos, la aplicación de principios morales sería imposible. Por lo tanto, mientras más conocimiento empírico tengamos, tanto mejores juicios morales haremos. <sup>11</sup>

Ahora bien, como no podemos enumerar todas las leyes y preceptos morales del concepto de la razón práctica, la Ley moral tiene que fundarse en la razón, de acuerdo con Kant. Esto equivale a hallar la fuente última - de los principios de la Ley moral en la razón considerada en sí misma, sin referencia a condiciones particulares humanas. Kant se separa evidentemente en este punto de todos los filósofos morales que intentaban hallar la base última de la ley moral en la naturaleza humana, en algún factor de la vida humana o de la sociedad.

## 2. Formulación del Principio de la moralidad.

En el Prólogo a la FMC Kant nos da a conocer la finalidad de una -- metafísica de las costumbres:

- a. dar una norma suprema para el enjuiciamiento de las costum--- bres, dado que éstas están expuestas a toda suerte de corrup--- ción por el conocimiento vulgar, que mezcla los principios puros con los empíricos. <sup>12</sup>

El propósito de esta FMC "no es más que la investigación y asiento del principio supremo de la moralidad, que constituye un asunto aislado, -- completo en su propósito, y que ha de separarse de cualquier otra investi-

gación moral".<sup>13</sup> Lo cual excluye toda cuestión concerniente a la aplicación de este principio, nos dice Paton, pues la única cuestión que debe considerarse respecto de la FMC es si Kant triunfó o falló al establecer el Principio supremo de la moralidad.

¿Cuál es el método de investigación que se propone Kant? Kant comienza con la suposición provisional de que nuestros juicios morales ordinarios pueden legítimamente reclamar que sean verdaderos. Entonces, pregunta sobre las condiciones que deben sostenerse si estos reclamos han de ser justificados. Esto es lo que Kant llama un argumento analítico o regresivo, y por él busca descubrir una serie de condiciones hasta que llegue a la última condición de los juicios morales: el Principio supremo de la moralidad.

Kant aplica este método analítico en los Capítulos I y II de la FMC. En el Capítulo III su método es distinto. En este Capítulo III principia con la penetración de la razón en su propia actividad e intenta derivar de esto el Principio supremo de la moralidad, método que llama argumento sintético o progresivo.<sup>14</sup>

De ser satisfactorio este método, podremos invertir la dirección del argumento sintético y llevarlo a los dos primeros Capítulos, es decir: comenzando por la comprensión de la razón en su propia actividad pasar al Principio supremo de la moralidad y de ahí al juicio moral ordinario con el que principiamos. En esta forma estaremos capacitados para justificar nuestra suposición provisional, de que los juicios morales ordinarios pueden reclamar legítimamente el ser verdaderos.

Kant inicia su investigación en el Capítulo I ofreciéndonos la 1a. -- proposición de la moralidad de un modo 'aparentemente dramático': aparentemente dramático, ya que no nos mueve a la emoción, sino lo que Kant -- quiere destacar es su incondicionalidad:

Ni en el mundo, ni, en general, tampoco fuera del mundo, es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción [límite], a no ser tan sólo una buena voluntad. 15

Kant no cree estar dando una información nueva, sólo explicita una verdad presente en la tradición, pretende como Sócrates partir del conocimiento ordinario, como lo atestiguan los Díálogos de Platón. Hay que ver, - que con "bueno sin límite" Kant pretende decir que la Buena voluntad es un bien incondicional en cualquier contexto que se halle.

Pero, como Paton señala, negaremos que una Buena voluntad sea -- buena sin límites, porque en tal caso deberíamos juzgar las acciones sólo por la Buena o mala voluntad, como causa de una acción, sin tomar en cuenta ni las circunstancias que puedan influir al tomar decisiones, ni al efectuarse las acciones. Asimismo, tampoco son bienes sin límite cualquier -- bien prima facie como son arte, placer y conocimiento.

Por lo tanto, debe sostenerse que la naturaleza de cada cosa depende de su contexto y de ahí proviene su bondad, lo mismo se sustentará para una Buena voluntad. 16

¿Qué asume Kant respecto de los resultados de una Buena voluntad? La bondad de una Buena voluntad no puede derivarse de la adecuación al fin propuesto, puesto que el fin constituye la parte empírica de la acción, y - Kant quiere establecer que la Buena voluntad es el elemento a priori de la -

razón práctica. Asimismo, Kant quiere superar el utilitarismo imperante en su época.

Esta cuestión respecto de los resultados de una Buena Voluntad ha dado lugar a la crítica denominada 'formalismo'. El 'formalismo' atribuido a Kant, consiste en interpretar que el punto de vista de la verdad de una regla particular está determinada por su forma sin referencia a consideraciones empíricas. Paton acepta que la flojedad en el lenguaje kantiano contribuye a tales interpretaciones, pero no hay nada que suponga que haya una concepción que divorcie la Buena voluntad del bien que se persigue. Por lo tanto, Kant acepta que la Buena voluntad deba dirigirse a objetos o fines, pero no que su bondad dependa del logro de los mismos. Por el contrario, Kant sostiene que una Buena voluntad, y cualquier clase de voluntad, debe dirigirse a la producción de resultados.<sup>17</sup>

Para apoyar su 1a. proposición, Kant propone un argumento teleológico en términos de la función de la razón en la vida humana. Kant asume una hipótesis para luego negarla y dice: si en el hombre, que tiene razón y voluntad, el fin propio de su naturaleza fuera su felicidad y conservación, la naturaleza habría elegido mal a la razón humana para este fin, pues el instinto habría prescrito con mayor exactitud las acciones pertinentes. Entonces inferimos, que por la razón no alcanzamos necesariamente la felicidad. ¿Cuál es el fin de la razón? Kant afirma: "Producir una Buena voluntad, no como medio, sino buena en sí misma".<sup>18</sup> Por lo que la consecución de este fin incondicional, la Buena voluntad, que es racional, restringe la consecución de la felicidad, porque en los seres humanos la razón es el órgano que controla la acción, tal como el instin-

to es el órgano que controla la acción en los animales. Sin que por ello haya una escisión entre la Buena voluntad y la felicidad.

Sin embargo, este argumento levanta cuestiones respecto del supuesto propósito de la naturaleza, argumento que es muy complicado para considerar aquí, pues aún aquellos que aceptan la doctrina teleológica dudan de alguna manera de si todos los órganos están bien adaptados a un propósito, y aún más, la razón puede ser un tipo de error cósmico.<sup>19</sup> No obstante, este argumento teleológico nos introduce a la parte en la que Kant concibe que la razón tiene injerencia en la acción.

Kant dice:

Pues como la razón no es bastante apta para dirigir seguramente a la voluntad, en lo que se refiere a los objetos de ésta y a la satisfacción de nuestras necesidades -que en parte la razón misma multiplica-, a cuyo fin nos hubiera conducido mucho mejor un instinto natural ingénito, como, sin embargo, por otra parte, nos ha sido concedida la razón como facultad práctica, es decir, como una facultad que debe tener influjo sobre la voluntad, resulta que el destino verdadero de la razón tiene que ser el de producir una voluntad buena... Esta voluntad no ha de ser todo el bien, ni el único bien, pero ha de ser el bien supremo y la condición de cualquier otro, incluso el de la felicidad.<sup>20</sup>

La razón juega una parte necesaria en la consecución de la felicidad, que es un bien condicionado, porque su bien es relativo a deseos y necesidades. En tanto que, la razón debe buscar el bien más alto que es incondicional.

Paton nos confirma, que ya en esta etapa de su argumentación Kant es vago, pues no es exacto en si la razón produce sólo una Buena voluntad y el instinto busca la felicidad, o si la razón también busca de algún modo la felicidad, pues si bien la razón por sí sola no alcanza la felicidad, co-

mo Kant señala, el instinto tampoco. Es así, que es conveniente observar que hay dos distintas funciones en la razón práctica y ambas persiguen un bien:

- a. la primera función, la de buscar un bien incondicional, a saber, una Buena voluntad; y
- b. la segunda función, buscar un bien condicionado, esto es, la -- felicidad.

Kant introduce el concepto del deber como medio para aclarar la -- naturaleza de la Buena voluntad; pero no debe suponerse que una Buena voluntad sea aquélla que debe actuar por mor del deber. Pues, Kant distingue dos condiciones bajo las cuales tal voluntad puede actuar:

- a. la Voluntad divina que no supone deberes, porque no tiene impedimento alguno para llevar a cabo la Ley moral por carecer de limitaciones subjetivas y obstáculos como inclinaciones y deseos; y
- b. la voluntad humana, que tiene presentes sus inclinaciones y deseos, y actúa por deber.

Con esto obtenemos la primera noción del deber, a saber, que para que una acción tenga valor moral debe hacerse por deber. Esta noción se ha malinterpretado, dado que Kan tiende a complicar las cosas al dar la -- impresión de que, el valor moral de una acción realizada por mor del deber, aumenta en proporción inversa a la inclinación a realizar la acción. -- O por decirlo de otro modo; cuanto más tengamos que dominarnos para --- cumplir con nuestro deber, tanto más morales somos. Si se admite esta --

interpretación, parece imponerse la conclusión de que cuanto más bajas -- sean las inclinaciones en el hombre, tanto más alto será su valor moral si supera aquellas inclinaciones. Pero lo que Kant pretende es demostrar, -- que la bondad del deber es más clara a la comprensión del sentido común, cuando deber se opone a inclinación, pues Kant tiene en mente que su obra sea comprensible a nivel popular. Una acción conforme al deber, no es moralmente buena, porque sería atribuir bien moral a acciones que surjan de una inclinación inmediata, por ejemplo, de un impulso de simpatía o generosidad. Para probar si una acción tiene valor moral o no, aislamos los -- motivos: consideramos primero una acción hecha únicamente por inclinación y no por deber; y después una acción hecha sólo por deber y no por inclinación.<sup>21</sup> Con lo cual encontramos que una acción realizada por simpatía puede ser laudable, pero no tendrá valor moral. En cambio, el bien de ayudar a los demás es más sobresaliente si un hombre lo hace por deber -- cuando está sumamente ocupado en sus problemas y no siente inclinación -- natural para hacerlo.

Tampoco ha de entenderse que la presencia de una inclinación evita que el acto tenga valor moral. Lo que Kant dice es que uno muestra valor moral si hace el bien, no por inclinación sino por deber. Pero recordemos que está contrastando dos motivos tomados aisladamente para encontrar cuál es la fuente del valor moral. Y el motivo del deber y no el de la inclinación es el que da el valor moral a la acción. Kant nunca postula una dicotomía entre:

- a. actos por mor del deber; y

- b. actos que se basen en inclinaciones y persigan ciertos fines y -  
aún cumplan el deber.

La dicotomía que Kant postula es más bien, entre:

- a. actos por mor del deber; y
- b. actos por el amor a ciertos fines o consecuencias.<sup>22</sup>

Pues las acciones que surjan para satisfacción natural y aumentar la felicidad, Kant las llama "oportunas y laudables", en tanto que no considera que haya que evitarse el logro de la felicidad, pero la búsqueda, como fin, de ésta, no hace a la acción moral.

El principio formal del deber, Kant lo expresa con la 2a. proposición:

una acción hecha por deber tiene su valor moral, no en el propósito que por medio de ella se quiere alcanzar, sino en la máxima por la cual ha sido resuelta.<sup>23</sup>

Ya que el valor moral reside en el principio de la voluntad como -- principio a priori y formal.

La 3a. proposición Kant la enuncia de la siguiente manera:

el deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley moral.<sup>24</sup>

Pues es sólo la representación de esa Ley por la que se constituye el bien moral, de este modo se unen las dos últimas proposiciones. Obrar por mor del deber es obrar por reverencia a la Ley como tal, y como tales es la universalidad estricta, luego la ley no admite excepción alguna.

Las leyes físicas son universales, y del mismo modo lo es la Ley moral. Pero, mientras que todas las cosas físicas, incluido el hombre, -- concuerdan inconsciente y necesariamente con la ley física, los seres ra-



cionales, sólo ellos, son capaces de obrar de acuerdo con la idea de una Ley. Por lo tanto, las acciones de un hombre para que tengan valor moral, tienen que ser realizadas por reverencia a la Ley. Y así, la Buena voluntad es el único bien sin restricciones, que se manifiesta en la acción por amor del deber, deber que significa respeto a la Ley moral, y la Ley moral que es esencialmente universal.

Hasta aquí, estas tres proposiciones juntas representan ideas comunes acerca de la naturaleza de las acciones moralmente buenas.

Alcanzamos en el párrafo 17o. el clímax del argumento, pues la máxima de una acción moralmente buena debe tener una referencia universal:

Yo no debo obrar nunca más que de modo que pueda querer que mi máxima deba convertirse en ley universal.<sup>25</sup>

Como él mismo señala, este Principio de la moralidad representa la "mera legalidad" en general, no el fundamento de ciertas acciones.

En los siguientes párrafos, Kant intenta mostrar que este Principio puede ser usado como criterio práctico moral para asegurarnos de si nuestra voluntad es moralmente buena, al ejemplificar una máxima de acción: si es lícito hacer una promesa con el propósito de no cumplirla. Kant la prueba aplicando la máxima y comprobando si se funda en las consecuencias o si es veraz con la ley universal. Kant nos dice, que la razón vulgar no precisa del conocimiento moral de esta máxima, aunque continuamente la tiene ante los ojos "y lo usa como criterio en sus enjuiciamientos".<sup>26</sup>

Para finalizar el Capítulo I de la FMC, Kant pone en duda el valor-

de esta investigación: "¿No sería, pues lo mejor atenerse, en las cosas - morales, al juicio de la razón vulgar y, a lo sumo, emplear la filosofía -- sólo para exponer cómodamente, el sistema de las costumbres y las re---glas de las mismas para el uso -aunque más aún para la disputa-, sin quitarle al entendimiento humano vulgar, en el sentido práctico, su venturosa simplicidad, ni empujarle con la filosofía por un nuevo camino de la investigación y enseñanza?"<sup>27</sup> Pero, no es sino una alusión irónica, pues Kant nos dice que es precisamente cuando la sabiduría necesita de la ciencia para resolver las ambigüedades que se originan en una 'dialéctica natural', - que consiste en discutir las leyes del deber acomodándolas a nuestros de--seos.

Si este Principio de la moralidad tiene la capacidad de determinar - la voluntad y de obligar al hombre a actuar de acuerdo con máximas, podemos cuestionar si el deber es una noción a priori, y si el principio de la -- voluntad es un Principio moral.

### 3. Concepto de máxima.

¿Cómo podemos pasar del concepto vacío de la observancia de la -- Ley moral a los múltiples deberes y virtudes de la vida moral concreta? -- Antes de dar respuesta, es necesario distinguir entre máximas o principios subjetivos y principios objetivos o Ley moral en la terminología kantiana. - Su distinción surge de la comparación de la naturaleza que actúa según le--yes, con el ser racional que posee la facultad de obrar por la representación de las leyes, esto es, por principios.<sup>28</sup>

Entre estos principios prácticos deben distinguirse:

- a. principios subjetivos, que son válidos sólo para el individuo que los elige para actuar; y
- b. principios objetivos bajo los cuales actuaría cualquier agente -- racional, si la razón tuviera completo control sobre las pasiones.

De lo que inferimos, que aunque no siempre actuemos bajo principios objetivos, sino bajo principios subjetivos, los objetivos no desaparecen por ser universales; e.g., aunque todos mientan, seguirá siendo verdad que no deben mentir. Sin embargo, la máxima es el principio subjetivo que de hecho determina el fundamento de la acción, y estas máximas pueden o no concordar con el principio objetivo de la Ley moral. Esta exposición de la naturaleza de la máxima parece incompatible con lo dicho acerca de que el valor moral de las acciones está determinado por la máxima del agente. Para resolver esta dificultad, hemos de practicar otra distinción; ahora tenemos dos clases de máximas o principios subjetivos:

- a. máximas materiales llamadas empíricas o a posteriori, que dependen de las inclinaciones y buscan un fin; y
- b. máximas formales llamadas a priori, que no dependen del fin -- que produzca una acción, sino que se enuncian como: haré mi deber cualquiera que éste sea.

Lo que implica, que elegida una máxima, nos conformemos a ella.

Pero, lo que no es claro en Kant, es si las máximas están siempre formuladas consciente y deliberadamente. Quizá apela a un origen psicoló-

gico de las máximas, a saber, las reglas que un agente abraza en su vida y sobre las que basa su conducta, aunque no las haya adoptado conscientemente.<sup>29</sup> Lo importante, es que según Kant, el hombre actúa bajo máximas o principios sin importar qué tan obscuramente fueron concebidos, — pues son los fundamentos determinantes de su conducta como ser racional.

Consideramos, que en la práctica formulamos una máxima de acción y nos apegamos a ella cuando desconocemos la situación, pero una vez, que la misma experiencia ya se ha presentado varias veces, actuamos sin hacer explícita la máxima, o estamos capacitados para formular otras.

No obstante, encontramos algunas dificultades en la formulación de máximas:

- a. La dificultad de concebir que sea posible actuar siempre bajo -- máximas.
- b. La complicación de que a un hombre con problemas psicológicos, le será difícil llegar a formular una máxima apropiada para -- ciertas situaciones.
- c. Una máxima puede entrar en contradicción con otras, siendo di --  
fícil decidir por una. E. g., puedo optar por decir una menti--  
ra porque me salva de una situación, advierto que no tiene con--  
secuencias graves para los demás ni para mí; entonces formulo  
mi máxima. Mientras que en otras ocasiones, habiendo dicho --  
la verdad, sí ha habido un daño a terceros. Por lo que no se sa --  
be, si se debe elegir la primera en tanto no hay daño a terceros,  
o la segunda en tanto que se dice la verdad.

d. La dificultad de que habiendo pensado la mejor máxima, puede ser muy compleja, que aunque en principio pueda formularse, no lo será en la práctica. E.g., un negociante escrupuloso puede adoptar la máxima: cualquier oportunidad que se me presente, haré lo posible por sacar el máximo provecho. Al mismo tiempo se formula otra; en toda negociación aseguro que no me prestaré para permitir procedimientos criminales. Ya en estas dos máximas hay un conflicto, pero pueden resumirse en una tercera: siempre que tenga la oportunidad, sacaré el mayor provecho posible, siempre y cuando no haya procedimientos criminales. Pero esta a su vez, puede entrar en conflicto con otra máxima que formulara respecto de sus asociados: siempre que tenga la oportunidad de ayudar a mis asociados, lo haré.

A pesar de las dificultades vistas, el significado de este concepto radica en que para Kant resulta simple el uso de la máxima, pues su objetivo es que el sentido común compare el comportamiento humano con el del animal. Solamente un ser que es capaz de adoptar máximas, esto es, actuar bajo principios, puede ser moral o inmoral.<sup>30</sup> Sólo en tanto que el hombre es consciente de lo que está haciendo y de la cualidad de sus acciones, es que puede ser observado como actuando moralmente.

¿Cuál es el origen de las máximas? Kant se confina a determinar sólo como influencias posibles: la razón o las inclinaciones. Y es precisamente de la cooperación entre razón e inclinación que aparecen las máximas.

Sin embargo, el argumento de las máximas sufre de otra debilidad:

si bien el principio objetivo es universal, válido para el agente individual y aplicable a diferentes situaciones de la misma clase, preguntamos: ¿cómo podemos pasar de este principio de un agente individual, a que sea válido -- para todo agente racional sin excepción? Kant está presuponiendo que hay una similitud de contenido entre mis inclinaciones y las de cualquiera.<sup>31</sup>

La conclusión que sacamos es, que la Ley moral es válida para todo agente racional, y que el hombre bueno es el que busca una Ley moral universal independiente de sus deseos y fines. Podemos decir, que uno de los grandes méritos de Kant radica en la distinción entre lo a priori y lo empírico -- en la moral, o sea, entre el deber, formulado independientemente de las inclinaciones, y las inclinaciones.

Una vez aclarada la terminología de Kant respecto de principios subjetivos y objetivos, máximas materiales y formales, así como de las dificultades en estas nociones, volvemos a la cuestión de la transición del concepto abstracto kantiano de la acción por mor del deber al lenguaje de la vida moral concreta. Es de este modo, que el respeto a la Ley que produce la máxima formal, exige que pongamos todas nuestras máximas en la forma -- de la ley, que es la universalidad.

Por de pronto, ¿puede una máxima tomar la forma de la universalidad, es decir, he de obrar siempre de tal modo que pueda al mismo tiempo querer que mi máxima sea ley universal? Si las máximas son universalizables, Kant ha de explicar cómo pasar de una máxima subjetiva a la objetiva, y si esto no restringe tanto las acciones, que haya muy pocas acciones cuyas máximas sean universales.

## CITAS.

1. Schilpp, P. A., La ética pre-crítica de Kant, p 18
2. Op. cit., p. 28
3. Op. cit., p 30
4. Kant, M., CRP, p 130 ✓
5. Op. cit., p 132
6. Op. cit., p 133
7. Paton, H. J., CI, p 240
8. Paton, H. J., CI, p 31
9. Kant, M., FMC, p 18
10. Ibid.
11. Paton, H.J., CI, p 31
12. Kant. M., FMC, p 19 y s.
13. Kant, M., FMC, p 23
14. Paton, H.J., Moral Law, p 15 y s.
15. Kant, M., FMC, p. 27
16. Paton, H.J., CI, p 36 y ss.
17. Paton, H.J., Moral Law, p 17
18. Kant, M., FMC, p 32
19. Paton, H.J., CI, p 44
20. Kant, M., FMC, p 31 y s.
21. Paton, H.J., Moral Law, p 19
22. Williams, T.C., CCI, p. 59

23. Kant, M., FMC, p 37
24. Op. cit., p 38
25. Op. cit., p 41
26. Op. cit., p 43
27. Op. cit., p 45
28. Op. cit., p 59
29. Williams, T.C., CCI, p 15
30. Williams, T.C., CCI, p 18
31. Paton, H.J., CI, p 71



## II

### FUNDAMENTACION DEL IMPERATIVO CATEGORICO

## II. FUNDAMENTACION DEL IMPERATIVO CATEGORICO.

Hemos intentado dejar en claro: primero, que la filosofía moral en el pensamiento kantiano representa el mayor interés en sus investigaciones. La "Revolución copernicana" en el campo de la teoría del conocimiento representa un giro en el pensamiento del siglo XVIII, y la "Revolución copernicana" en la ética pretende lo mismo, en tanto que la ley moral ha de fundarse en la razón y no en condiciones particulares de la naturaleza humana. Segundo, el propósito específico de la FMC es dar a conocer el Principio supremo de la moralidad, para lo cual Kant sigue el desarrollo del pensamiento moral ordinario dando tres proposiciones: a) la incondicionalidad de la Buena voluntad; b) el valor moral reside en el deber; c) el deber consiste en el respeto a la Ley moral. Finalmente, hemos aclarado la terminología kantiana respecto de principios y máximas, las dificultades prácticas para hacer uso de las máximas, y el significado de este concepto, que es: que el hombre se conduce bajo principios y es lo que lo determina como siendo moral o inmoral. De lo que concluimos, que la Ley moral es válida para todo agente racional, y el hombre bueno es el que busca una ley universal independiente de sus deseos y fines.

Hasta aquí, Kant está luchando con la parte a priori de la ética, la acción moral ha de enjuiciarse no por su objeto sino por su motivo, principio o máxima. Señalamos que la razón por la cual Kant da valor absoluto a la Buena voluntad es porque levanta al hombre de la naturaleza y surge por la libertad.<sup>1</sup>

En este Capítulo intentamos: primero, expresar el Principio supremo de la moralidad por medio del Imperativo categórico, diferenciando éste del Imperativo hipotético, bajo sus fundamentos. Fundamentos que Kant toma de sus investigaciones en la CRP. Segundo, pasamos al análisis lógico de las distintas formulaciones del Imperativo categórico. En tercer lugar, procedemos a investigar si el Imperativo categórico puede ser considerado como criterio moral. Investigación que nos remite a tres interpretaciones: -- la tradicional, la de A.R.C. Duncan y la de H.J. Paton, deduciendo los aspectos que se aproximan más al valor práctico del Imperativo categórico. -- Finalmente, examinamos, si Kant responde a la cuestión central que toda ética se formula: ¿por qué debemos ser morales? para lo cual determinamos los supuestos que maneja Kant y los límites de la razón práctica.

### 1. Los Imperativos

Kant hace una crítica a los filósofos anteriores, en tanto que, a la base de toda ley práctica ponían un objeto de acuerdo con los conceptos del bien y del mal, sin una ley anterior, por lo que de antemano quedaba suprimida la posibilidad aun sólo de pensar en una Ley pura práctica.<sup>2</sup> Esta observación que concierne al método de las investigaciones, explica el fundamento de los errores de los filósofos, según Kant, en la consideración del Principio supremo de la moralidad, pues hubiese debido buscar primero una ley que determine a priori e inmediatamente a la voluntad, y sólo entonces de acuerdo con esa Ley, el objeto de la voluntad.

Procedemos a definir la representación de un principio que determi-

ne la voluntad, o en otros términos: ¿qué es un Imperativo? El uso de la palabra 'Imperativo' ha sido fuente de muchas malinterpretaciones, pues Kant distingue:

1. mandato categórico de la razón, que expresa tal mandato sin --- prescribir nada en particular; e
2. imperativo, como la fórmula de un mandato categórico.<sup>3</sup>

Y en seguida, utiliza nuevamente el vocablo "Imperativo" para definir la antítesis entre proposiciones categóricas e hipotéticas. Pues si el Imperativo alude a algo particular no debiera ser usado para los Imperativos-hipotéticos. Su terminología habría sido más clara, si hubiera empleado el término de 'proposiciones prácticas' para la antítesis entre proposiciones categóricas y proposiciones hipotéticas. Consideramos aquí a los Imperativos en el segundo sentido, como una 'proposición práctica'.

Lo común a los imperativos es, que expresan la noción de deber-ser, y muestran la relación entre una ley objetiva de la razón y una voluntad, que a causa de su constitución subjetiva, no está necesariamente determinada -- por aquélla. En este sentido, se dice que la ley es 'constrictiva' de la voluntad, pero la voluntad no está necesariamente determinada por la Ley.

¿Cuál es la diferencia entre Imperativos hipotéticos y categóricos? - Todos los Imperativos son fórmulas de la determinación de la acción, necesaria según el principio de una Buena voluntad. Lo que los distingue es aqué- llo que determina al agente a actuar, y de aquí se derivan tres clases de Im- perativos y tres bienes correspondientes:

- a. cuando el principio objetivo de la razón práctica está condicionado

por un fin, es un Imperativo hipotético, y éste se subdivide en:

i. el Imperativo problemático o de habilidad cuyo bien es lo --  
útil, o un bien como medio;

ii. el Imperativo asertórico, de prudencia o de amor propio, -  
cuyo bien es el 'bien para mí', porque el fin es la felicidad;

y

b. el Imperativo categórico cuando no está condicionado por ningún  
fin, sino por sí mismo, Kant lo llama apodíctico, por ser el --  
Imperativo de la moralidad.<sup>4</sup>

Los diferentes imperativos obedecen a diferentes necesidades:

i. el imperativo problemático se manifiesta por reglas de habilidad,  
en tanto queremos un determinado fin;

ii. el imperativo asertórico se manifiesta por consejos de prudencia,  
aunque más inciertos son más obligatorios; y

iii. el Imperativo apodíctico que se manifiesta por medio de las leyes  
de la moralidad, opuesto a los otros, reclama una necesidad in-  
condicional<sup>5</sup>.

Para la voluntad divina esta ley moral es espontánea, pero para un -  
ser imperfecto como el hombre, aparece como mandato. En esta obligación  
no se busca un fin particular, por el contrario, la ley se mantiene aunque --  
sea opuesta a las inclinaciones. Negar esto, sería negar la moralidad. Una-  
voluntad divina actuaría necesaria y espontáneamente de acuerdo con la Ley  
moral, pero en esto no hay conciencia de obligación. Para seres imperfec--  
tos la Ley moral aparece como una obligación, por la imperfección misma-

del hombre y esta obligación es incondicional. Para Kant la obligación es inseparable de cierta bondad, y la existencia de esta bondad es más fundamental que la de la obligación, que surge sólo por la imperfección humana. De ahí, que negar la incondicionalidad de la obligación sería negar la moralidad, porque ésta no se da sin aquélla.

¿Cómo son posibles los diferentes imperativos? No es desde un punto de vista psicológico, que Kant considera que los imperativos obliguen, ni es una cuestión metafísica de cómo la razón pura pueda ser la causa de sucesos en el mundo fenoménico. La cuestión debe ser afrontada desde un punto de vista lógico o epistemológico, a saber, justificar la validez del imperativo como... una fórmula que obliga, encontrando en esta investigación un paralelo con Los Prolegómenos a toda Metafísica del Porvenir, donde Kant intenta responder a las cuestiones: "¿Cómo es posible la Matemática pura?, ¿Cómo es posible la Ciencia natural pura?, ¿Cómo es, en general, posible la Metafísica?, ¿Cómo es posible la Metafísica en cuanto ciencia?"<sup>6</sup>.

Para comprender a Kant aclararemos la diferencia lógica entre proposiciones analíticas y sintéticas, y especialmente acerca del carácter lógico de lo que Kant llama proposiciones sintéticas a priori.

#### a. Proposiciones analíticas.

En estas proposiciones el predicado está contenido en el concepto del sujeto y puede ser derivado por análisis del sujeto concepto. E.G., "todos los cuerpos son extensos", ya que 'ser extenso' está contenido en el concepto de un cuerpo como tal. Señalemos que el sujeto-concepto es el concepto del sujeto como noción universal, que no debe confundirse con el sujeto co-

mo clase de cosas. Todas las proposiciones analíticas son necesarias y -- universales y por ello a priori. Esto es cierto aún ahí donde su sujeto-concepto es un concepto empírico, e.g., el concepto de cuerpo. Una proposición analítica pretende ser una proposición de objetos, y no solo de conceptos, y de ahí es que son posibles.<sup>7</sup>

b. Proposiciones sintéticas.

En una proposición sintética el predicado no está contenido en el sujeto-concepto, y no puede ser derivado por análisis del sujeto-concepto. -- Sino que es derivado por análisis del sujeto concebido como experimentado a través de los sentidos. E.G., "todos los cuerpos son pesados", 'ser pesado' no es según Kant un concepto del cuerpo, sino proveniente de la experiencia. Las proposiciones sintéticas son conocidas a través de la experiencia de la cosa concebida en el sujeto-concepto. De ahí, que no hay dificultad en comprender cómo son posibles las proposiciones sintéticas dada la naturaleza de la experiencia.<sup>8</sup>

c. Proposiciones sintético a priori

De acuerdo con Kant las proposiciones sintéticas son necesarias y universales y por ello a priori, esto es no pueden ser derivadas de la experiencia. E.g., "todo evento debe tener una causa" no es empírico, y no es analítico, porque el concepto 'evento' no contiene en sí mismo el concepto de 'ser causado'. Entonces es una proposición sintética a priori. ¿Cómo pueden ser justificados las proposiciones sintéticas a priori? Kant sostiene no sólo que conocemos como ciertas las proposiciones sintéticas a priori, sino que si tales proposiciones no fueran válidas, no podríamos comprender

cómo es posible la experiencia, ni cómo son posibles las proposiciones sintéticas a priori.

Hay muchas dificultades en las distinciones de estas proposiciones, nos dice Paton, que no deben ser ignoradas, particularmente la dificultad de determinar precisamente lo que está contenido en el sujeto-concepto.<sup>9</sup>

Retornando a la pregunta, ¿Cómo son posibles las diferentes clases de imperativos? será admitido que el tratamiento kantiano es una sobre-simplificación del problema propio de una filosofía de la acción.

#### a. Imperativos de habilidad

Según Kant, la posibilidad de los imperativos de habilidad no requiere gran explicación, en tanto que todos son proposiciones analíticas. Será objetado que aún en este nivel de habilidad, estos imperativos presuponen conocimiento de proposiciones sintéticas, e.e., que los sucesos tienen causas, y de que tenemos el poder de causar eventos, ya que desear los medios para un fin, es desear la causa para un suceso deseado. Se requieren de estas proposiciones sintéticas para determinar los medios para un fin intencional. E.G., si quiero ver correctamente, debo usar lentes. No puedo formularme este imperativo sin el conocimiento de que usar los lentes neutralizará el defecto de mi vista, y saber esto, es aprehender una proposición sintética. Sin embargo, Kant insiste en que el imperativo permanece siendo analítico en tanto que concierne a la voluntad.

#### b. Imperativos de prudencia

Para los imperativos de prudencia, Kant da la misma explicación que para los imperativos de habilidad, la única diferencia está en que el --



concepto de fin es más vago. Todos quieren la felicidad, peronadie sabe -- exactamente qué es lo que quiere. Es una proposición analítica a pesar de las múltiples proposiciones sintéticas que se requieren para determinar -- los medios para la felicidad. Además, hay una dificultad, el problema de -- combinar los diferentes medios en una vida organizada. En lo que acierta -- Kant, es en la insistencia de que la felicidad es un Ideal vago de la Imagi-- nación, ideal de una satisfacción total que nunca puede ser determinado por la razón con precisión.<sup>10</sup>

c. Los Imperativos categóricos.

Los imperativos categóricos no nos ofrecen querer los medios para un fin, de ahí que no estén condicionados por la voluntad por un fin ya pro-- puesto, esto es por lo que son incondicionales, absolutos y categóricos. -- Kant insiste en que no podemos establecer el Imperativo categórico con --- apelación alguna a la experiencia. Pero tenemos la dificultad de establecer -- la posibilidad de Imperativo categórico, no la tarea de explicar su posibili-- dad que ya establecimos, puesto que la experiencia no puede decirnos lo -- que debe-ser, sino sólo lo que es. El Imperativo categórico no es empírico, sino una proposición práctica a priori. La diferencia especial surge del -- hecho de que, aunque el Imperativo categórico es una proposición a priori -- no es analítica porque por análisis de la 'voluntad racional' o del 'agente -- racional' no llegamos al concepto de obligación'. La paradoja está en que -- conectamos la obligación directa e inmediatamente con el concepto de vo--- luntad racional como tal. Para explicar como son posibles los Imperativos categóricos es necesario recurrir a un tercer término que establezca la co

nexión necesaria entre el sujeto y el predicado, no contenido en el sujeto-concepto. El tercer término es la libertad.<sup>11</sup>

Intenataremos explicar cómo concibe Kant la relación entre la voluntad y la acción en cada uno de los imperativos. El imperativo hipotético, en tanto que quien quiere el fin también quiere el medio indispensable para alcanzarlo, es una proposición analítica, según Kant, pues en la voluntad que es el sujeto y la acción que es el predicado, la voluntad está afectada por un deseo y la acción sólo llena ese deseo. En cambio, en los imperativos categóricos, todos los seres racionales deben obrar de cierto modo, según aquellas máximas que puedan al mismo tiempo querer, sin contradicción, como leyes universales. El imperativo categórico formula una obligación, y la obligación no se puede obtener por mero análisis del concepto de voluntad racional; por otra parte, el predicado tiene que estar necesariamente relacionado con el sujeto; el imperativo categórico vincula u obliga necesariamente a la voluntad a obrar de un modo determinado, sin hacer ninguna referencia a algún deseo existente en el sujeto. E.g., la acción de guardar promesas está conectada con la voluntad categóricamente. Y si preguntamos: ¿que qué debemos guardar las promesas? Kant responderá que es nuestro deber en toda circunstancia. Y dada la imposibilidad de recurrir a la experiencia, la proposición -debes guardar las promesas- es indudablemente una proposición sintética a priori. La materia del juicio es la acción concreta que varía de situación en situación; el elemento formal en el cual la acción es representada como relativa a la voluntad, es ... el modo como la acción debiera hacerse.<sup>12</sup>

Los imperativos hipotéticos son para Kant, proposiciones analíticas, o sea, "que en el querer un objeto como efecto mío está pensada mi causalidad como causa activa"<sup>13</sup>, que tienen la forma "querer el fin es querer los medios", pero para que aparezca como un imperativo es necesario pensar en un agente racional, de tal modo que queda: "si un agente racional quiere el fin, debe querer los medios".

i. los imperativos de habilidad presuponen el conocimiento de proposiciones sintéticas que tocan "no al fundamento para hacer real el acto de la voluntad, sino al fundamento para hacer real el objeto".<sup>14</sup>

ii. Los imperativos de prudencia sólo pueden darnos generalizaciones en las que el hombre puede ser feliz, de ahí que cuando la felicidad sea el fin, sea difícil determinar los medios.

iii. Respecto de los imperativos categóricos, en donde no debe haber ningún interés personal, el imperativo categórico es un principio a priori a la vez práctico y no analítico. Asimismo, del análisis del concepto de voluntad racional no podemos llegar a deducir el de obligación, porque requerimos de un tercer término, como en toda proposición sintética a priori, para establecer la relación necesaria entre el sujeto y el predicado, no contenido en el concepto de sujeto. Este tercer término lo encontramos en la idea de libertad.

Por lo tanto, cuando pienso un imperativo hipotético, no se sabe de antemano lo que contendrá, hasta que la condición nos es dada. En tanto, que si pienso un Imperativo categórico ya se sabe lo que contiene, pues aparte de la ley, no contiene más que la necesidad de la máxima.<sup>15</sup>

Aunque Kant cree no dejarnos dudas hasta el parágrafo 28o. del capítulo II, de la noción de Imperativo categórico cabe preguntar; ¿cómo explicar que la Ley moral o razón práctica pura, puede ser un motivo para actuar?, ¿cómo explicar que el Imperativo categórico puede obrar sin hacer referencia alguna a la experiencia?.

A continuación ofrecemos un cuadro-resumen de los imperativos hipotéticos y categóricos, que tiene por objeto visualizar los conceptos lógicos dados por Kant. Como fundamento de esta clasificación, destacaremos la presuposición que prevalece, i.e., que la razón práctica, como la teórica, no pueden contradecirse a sí mismas. Un agente racional, en tanto racional, actuará y pensará coherentemente, y deberá actuar así, de no ser en forma irracional para actuar de otro modo. De la presuposición de la universalidad de la razón, Kant considera dos razones: la perfecta, propia de la voluntad divina y la imperfecta, la del hombre, de tal modo que en la racionalidad del hombre cabe una gradación en la formulación de imperativos según el bien que determina al agente a actuar. De esta relación se desprende un grado de obligatoriedad paralelo al imperativo que la da origen.

Ahora bien, Kant no hace depender el valor del logro de una acción, el valor recae sobre la máxima como motivo de la acción, y para que una acción tenga valor moral, debe hacerse por deber, i.e., debe formularse un Imperativo categórico. Para Kant la obligación es inseparable de la bondad, pero puede haber bondad sin obligación, como en el caso de la voluntad divina.

RACIONALIDAD				
Imperfecta: actuamos de acuerdo con principios.			Perfecto	
IMPERATIVOS	Hipotético. representa necesidad práctica de una acción posible o real.	Categorico: representa una acción por sí misma objetivamente necesaria.	No hay imperativos.	
BIEN	Bueno como medio. Forma: "si se quiere este fin, debes hacer este medio."	Bueno en-sí. Forma: "Debo hacer esto".	La ley moral es espontánea.	
PROPOSITO.	Propósito posible.	Propósito real.		Sin referencia a propósito.
PRINCIPIO	Problemático práctico con reglas de habilidad o técnica.	Aserológico práctico con consejos de sagacidad o prudencia.		Apodictico práctico con mandatos de la moralidad.
	Condición subjetiva contingente y válida	Condición subjetiva contingente y válida.		Absoluto e incondicional
BIEN	Bondad de los medios, "bien útil o de habilidad"	Bondad de los fines, "bien para mí o de prudencia"		Bondad de la acción humana, bondad moral.
OBLIGATORIEDAD.	Menor.	Mayor.		Necesidad incondicional. Reciprocidad de obligatoriedad.
VALOR	Precio comercial, tiene equivalentes.	Precio de afecto, tiene equivalente.		Dignidad de la virtud, no tiene equivalente.

## 2. Formulación del Imperativo categórico.

Nos aproximamos a las distintas formulaciones del Imperativo categórico, de este modo veremos si se clarifica nuestra cuestión que hemos expresado anteriormente, i.e., ¿de qué modo viene a formularse el Imperativo categórico si no tiene relación alguna con la experiencia? En los párrafos 29o. al 90o. del Capítulo II, Kant está comprometido con dos argumentaciones:

- a. una ética, en la cual Kant busca establecer los principios morales, que tengan un uso práctico en la conducta moral de los hombres; y
- b. una analítica, por medio de la cual lleguemos lógicamente a la noción de obligación moral, poniendo las presuposiciones fundamentales sobre las que debe yacer la moralidad.

En otros términos, por el análisis del concepto de la moralidad, Kant ha de mostrar como el principio de autonomía es el único principio ético, y como principio de la moralidad debe ser un Imperativo categórico.<sup>16</sup>

Recientemente se ha discutido si son cinco o cuatro las formulaciones del Imperativo categórico dadas por Kant, nosotros optamos por seguir el sistema de numeración de H.J. Paton, quien intenta obtener la conexión entre las diferentes fórmulas. La conexión entre las cinco fórmulas no es una relación de condición a condicionado, sino que unas encierran la forma del principio de la moralidad y en otras se combina forma y materia.

Asimismo, indiquemos ahora, que no estamos buscando un sistema de la moralidad o mostrando cómo se articula el Principio supremo en un código moral, esta labor está expresamente rechazada por Kant, y pertenece, no a la Fundamentación, sino a la Metafísica de las Costumbres. La primera tiene por objeto descubrir y exponer el Principio fundamental de la moralidad y criticar su posibilidad, la segunda desenvuelve el sistema mismo de la moralidad, la teoría de los deberes y la del derecho. Para Kant la crítica limita las facultades metafísicas de la especulación teórica, para abrir camino a la práctica. De ahí, que primero haya escrito la FMC y después la Metafísica de las Costumbres.

Procederemos al análisis de cada una de las fórmulas y sus vínculos:

FORMULA I ó de la ley universal:

"Obra solo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal".<sup>17</sup>

La encontramos primero, aunque en forma negativa, como el resultado del análisis de la implicación de un juicio moral ordinario, y en un nivel filosófico más alto, encontramos el principio objetivo y el imperativo de la razón práctica. ¿Qué es un principio objetivo incondicional y qué es un Imperativo categórico? El principio objetivo es aquel que todo agente racional obedecería sin consideración de sus deseos y fines particulares; y el Imperativo categórico nos ofrece actuar por mor de la ley universal como tal. No debemos pensar de la ley universal como un principio fuera de la acción o como un fin más allá por el que la acción se -

efectúa, por el contrario, es el principio de la acción, en virtud de la cual la acción es buena.<sup>18</sup> Si Kant redujera el actuar al principio de la ley universal sería repugnante, sería una obediencia como lo es en una sociedad de hormigas; lo que Kant quiere subrayar es que a nadie le está permitido hacer excepciones arbitrarias, en su favor o de sus amigos, en lo que concierne a la forma de la obligación moral.

¿Por qué insiste Kant en la universalidad de la ley moral? Porque la universalidad de la ley moral implica la reciprocidad de obligación entre persona y persona, a saber, que no se me permite moralmente tratar a una persona bajo un principio, y reclamar que se me trata bajo otro. Y esto aparece como un mandato en tanto que el hombre no es un ser completamente racional. De tal modo, que la introducción de la máxima viene a ser la intermediaria entre la ley moral abstracta y la acción individual-concreta. Cuando preguntamos, si hemos de querer la acción sólo porque cae bajo un principio subjetivo, o sólo bajo un principio válido para todo agente racional, estamos procediendo en conformidad con el sentido común. Pero, al juzgar un caso particular, consideramos primero tal acción, formulamos el principio que se manifiesta en ella, y entonces preguntamos si tal principio puede considerarse como una ley moral. Este procedimiento es aplicable a situaciones simples, pero no siempre tendremos situaciones simples de antemano.

La forma lógica de la universalidad nos puede decir qué proposiciones universales pueden ser verdaderas o falsas en el caso de proposiciones analíticas, pero no en las proposiciones sintéticas a priori, como:



-todo ser racional debiera decir la verdad- o todo ser racional debiera decir mentiras-. Parece que debiéramos poseer una intuición directa para decir que algo es bueno y obligatorio, pero Kant no supone esto. Lo que Kant nos está proponiendo con esta fórmula es un canon especial: 'debemos ser capaces' de desear que una máxima de nuestra acción llegue a ser ley universal, lo cual es tanto como colocarnos fuera de nuestras máximas personales y estimar imparcialmente su idoneidad para... todo agente racional.<sup>19</sup> Lo difícil no es asumir que ciertas máximas incluyen la ley, sino cómo la universalidad de ciertas máximas puede dar lugar a su carácter no contradictorio como ya indicamos en el Capítulo I, 3. Por otro lado, su criterio respecto de la voluntad racional resulta mecánico cuando Kant lo compara con el uso del compás.

Ahora bien, el "Obra sólo..." tiene un sentido negativo en tanto que supone que haya máximas que no satisfacen este requisito; de lo que se sigue que en cualquier situación estamos actuando de acuerdo con una máxima particular. Además se infiere, que mientras el Imperativo categórico no prohíba ciertas acciones, tenemos derecho a actuar de acuerdo con nuestras inclinaciones.

Kant encuentra un paralelo entre la razón pura, cuya actividad espontánea trabaja de acuerdo con principios, sin los cuales no habría conocimiento objetivo del mundo; y la razón práctica, cuya libre actividad está concebida de acuerdo con las leyes universales de la razón. El supuesto que asume es que de la posible universalidad de una máxima se impone su deber positivamente, y por el contrario, actuar sin los requerimien-

tos universales es actuar erradamente.

FORMULA Ia o de la ley de la naturaleza:

"Obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza".<sup>20</sup>

Hasta aquí hemos considerado la ley universal de la libertad, con la que todo ser racional debería actuar en tanto que la razón tenga control sobre las pasiones. Al iniciar Kant esta máxima con "Obra como si..." está suponiendo que tomemos la posición del Creador, e imaginemos que estamos haciendo un mundo de la naturaleza del cual formamos parte, asumiendo que tuviéramos conocimiento empírico de la naturaleza y sus leyes. Lo que demostraría el absurdo de su punto de vista al querer aplicar leyes morales sin tomar en cuenta hechos empíricos nos dice H. J. Patón-, ya que si vamos a traer casos particulares bajo la ley moral, tenemos que haberlos juzgado por experiencia; pues lo que esta fórmula sugiere es que podemos llegar a la ley moral intelectualmente. Lo que Kant ve en esta fórmula es un invento práctico y útil para estimar la conveniencia de las máximas a las leyes morales.

Para entender a Kant, aclaremos que considera las leyes de la naturaleza como leyes sin excepciones. De este modo, si es imposible encontrar violaciones en la ley de la naturaleza, inferimos que no puede haberlas en la Ley moral. Pero entenderemos a las leyes de la naturaleza no como causales, sino teleológicas. En la naturaleza física utilizaremos el concepto de propósito o fin, con lo cual no queremos decir que los organismos sean el producto de un propósito consciente, sino que los hemos

de considerar como si lo tuvieran. Y del mismo modo, la moralidad parece reclamar que actuemos como si la naturaleza misma fuera intencional y tuviera un fin final.

Es, precisamente, después de la Fórmula Ia, que Kant nos ofrece cuatro ilustraciones con las que ejemplifica deberes perfectos e imperfectos:

1o. Del suicidio; para probar si la máxima de esta acción puede tornarse ley universal de la naturaleza, fórmulase esta otra: Hágome por egoísmo un principio de abreviar mi vida, si ésta en su largo plazo, me ofrece más males que agrados. Kant señala que pronto se advierte que una naturaleza, cuya ley fuese destruir la vida, se contradice a sí misma, pues la naturaleza no podría subsistir.

2o. Del que pide prestado y promete restituirlo, sabiendo que no lo va a hacer. De tal modo que su máxima es incompatible con su bienestar futuro por la desconfianza que le retribuirá. Asimismo, Kant dice que no puede valer como ley universal.

3o. Del que poseyendo talento, en vez de desarrollarlo, se entrega al goce. Kant asegura que no se puede querer que esta máxima sea universal, pues como ser racional querría necesariamente desenvolver sus facultades.

4o. Del que no tiene ganas de contribuir al bienestar de otros que se hallan en dificultades. Del mismo modo, Kant indica que la raza humana no podría subsistir, por lo tanto no puede ser universalizable esta máxima. Aunque Paton replica, que sí es posible rechazarse mutuamente la

ayuda, sin que por ello se acabe la raza humana. Pero Kant está apelando a la ayuda mútua para alcanzar una armonía sistemática de fines.

Es verdad que todo un argumento no debe basarse en las características de unos ejemplos, éstos siempre pueden ser objetables. Lo que importa es la teoría que estos ejemplos pretenden ilustrar, y en este caso es la convicción de que la ley moral es esencialmente universal, y que es inmoral hacer excepciones en favor de uno mismo por motivos egoístas.

Estas ilustraciones podemos clasificarlas en:

1. deberes para con uno, tales son:
  - a. el del suicidio;
  - b. el del desarrollo del talento;
2. Deberes para con otros, como son:
  - a. de las falsas promesas;
  - b. el de la indiferencia a las dificultades de los demás.

Y otra forma de reconocerlos sería:

1. deberes perfectos, porque reforzados por la ley externa no permiten ninguna excepción por inclinaciones;
  - a. el del suicidio;
  - b. el de las falsas promesas.
2. deberes imperfectos, no reforzados por la ley externa, por lo tanto son arbitrarios:
  - a. del desarrollo del propio talento;
  - b. de la indiferencia de las dificultades de los demás.

Kant quiere demostrar que cada uno cae dentro de la fórmula de

la ley de la naturaleza. Máximas opuestas a deberes perfectos no pueden concebirse como leyes de la naturaleza sin contradicción lógica. Máximas opuestas a deberes imperfectos pueden concebirse como leyes de la naturaleza, pero no pueden ser deseadas sin contradicción de la voluntad. La moralidad parece reclamar como si la naturaleza tuviera un fin final, la naturaleza humana como gobernada por leyes teleológicas que suponen una armonía de fines entre la raza y el individuo. Cuando preguntamos si podemos querer una máxima intencionalmente como si de ahí pudiera llegar a ser una ley de la naturaleza, estamos preguntando si puede ser consistente con la naturaleza humana. Y esto no puede realizarse sin un conocimiento empírico de necesidades, deseos y poderes del hombre, pero esto no es parte de la doctrina kantiana. Lo que Kant está anteponiendo es el ideal de coherencia, de propósitos humanos y deseos, como criterio de acción, no como la esencia de la acción moral.<sup>21</sup> Y esto es por lo que la Ley moral debe distinguirse de la ley de la naturaleza.

Aunque de paso, tocaremos aquí la felicidad, que debe considerarse como satisfacción sistemática de deseos y armonización de fines. Sin embargo, para Kant un hombre no es moralmente bueno en virtud de que busque una armonía sistemática de fines humanos, sino aquél que busca obedecer una ley válida para todo agente racional.

A continuación ofrecemos un cuadro analógico entre naturaleza y moralidad. El punto de vista kantiano al respecto es concebir la naturaleza humana como gobernada por leyes teleológicas con lo que a su vez supone una armonía de fines entre la raza y el individuo. No obstante, ciertas

máximas destruirían tal armonía de fines, mientras que otras la crearían, y esto parece ser la distinción entre deberes perfectos e imperfectos.<sup>22</sup> - Lo importante es que, si la razón práctica fuera indiferente a los fines, - no podría determinar máximas de acción, ya que éstas involucran un - fin.<sup>23</sup>

## ANALOGIA ENTRE NATURALEZA Y MORALIDAD

	NATURALEZA	MORALIDAD
UNIVERSALIDAD	Universalidad de la naturaleza Eventos temporales Ley causal Reino de la naturaleza	Universalidad de la ley Deseos morales Ley de la libertad Reino de fines
LEY	Gobernada por leyes mecánicas y externas	Por leyes autoimpuestas
PRINCIPIO	Propósito divino (supuesto)	Imperativo categórico (máximas )
MATERIA	Fenómenos	Acciones Mundo sensible: Principio de felicidad-la inclinación-. Mundo inteligible: Principio de moralidad: el deber y la autonomía de la voluntad.

A. La ley universal y la ley de la naturaleza.

Observemos ahora de qué manera ambas fórmulas son una gafa para la acción. La fórmula de la ley universal sugiere que el buen hombre ponga a un lado el principio de interés propio y lo subordine a un principio de acción razonable y objetivo, con lo que reconoce la forma vacía de la Ley moral. La fórmula de la ley de la naturaleza viene a llenar ese vacío con la máxima material como resultado de nuestra volición. Máximas, que podemos probar en tanto que afectan a otros, y si destruyen o no la armonía de propósitos entre los hombres.

Pero la esencia de la moralidad, no está en esta prueba, sino en obedecer una ley válida para todo agente racional, y no en una armonía sistemática de fines como entre las hormigas.

La ley de la naturaleza tiene el esquema de la ley causal, la ley de la libertad no tiene esquema alguno, pero por analogía con la ley de la naturaleza podemos exhibirla indirectamente como compartiendo la universalidad. Y es posible constatar sucesos de la naturaleza usados como símbolos de la acción moral y viceversa (deseos humanos simbolizados por características naturales).

Lo que podemos destacar es que Kant, sin la presentación de fundamentos, pasó de una ley formal de la naturaleza a una teleología de la naturaleza humana, para base de la rectitud o error de nuestras máximas.

FORMULA II o del fin en sí mismo:

"Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como, un fin al mis -



mo tiempo y nunca solamente como un medio".<sup>24</sup>

En virtud de que estamos relacionados con hombres es que debemos respetar al hombre como hombre, y estamos obligados a tratarnos los unos a los otros como fines. Esta fórmula alude al trato del agente consigo mismo, con lo que Kant está sosteniendo que no podemos respetar a los demás, a menos que tengamos un deber con nosotros mismos.

¿Cuál es la naturaleza de los fines? Ordinariamente un fin es un efecto que la voluntad busca producir, pero al producirlo éste determina la voluntad. De acuerdo con Kant, un fin es el objeto de una voluntad libre, los fines son así fundamentos determinantes de nuestra voluntad de acuerdo con principios. Para nuestro propósito, lo importante es la conexión entre fines y principios. Al querer libremente un fin, lo hacemos de acuerdo con una máxima particular, pero es el fin el que fundamenta nuestra máxima, y por consiguiente, los principios objetivos. Ahora bien, si los fines materiales son arbitrarios, no pueden ser el fundamento del Imperativo categórico, sino que son los fines absolutos los que busca el Imperativo categórico y los efectos son la perfección moral y la felicidad de otros, que como fines objetivos son deberes.<sup>25</sup>

Aplicando esta fórmula a las ilustraciones dadas, tenemos: que si transgredimos los deberes perfectos es porque estamos tratando a la persona como medio; cuando transgredimos deberes imperfectos tratamos a la persona como fin. Kant insiste en que el deber a nosotros mismos es buscar nuestra perfección moral, y no nuestra felicidad; y que nuestro deber hacia otros, es buscar su felicidad, pero no su perfección moral. -

Sin embargo, también, puede ser nuestro deber buscar nuestra propia felicidad como medio para un bienestar moral; y puede ser nuestro deber buscar el bienestar moral de otros en un sentido negativo, al no provocar que recurran a acciones que les producirán la angustia del remordimiento.

26

Además, observemos, que en cada ilustración tenemos presuposiciones teleológicas, a saber:

- 1o. El suicidio afecta el fin en sí mismo de la humanidad.
- 2o. Las promesas falsas consideran a la persona como medio, y no como fin.
- 3o. El desarrollo del propio talento, consiste en conocer el fin de la naturaleza humana y cubre todas las facultades racionales en arte y ciencia.
- 4o. El ayudar a los demás fomenta fines ajenos y reconoce que el fin de la naturaleza humana es la felicidad.

Una característica de esta Fórmula II es que está íntimamente vinculada con la libertad. Se me puede obligar a realizar ciertas acciones dirigidas a ciertos fines, pero nunca obligarseme a adoptar algún fin como mío propio. Pero Kant supone que lo que es un fin para mí pueda pasar a ser un fin en sí mismo. Podemos agregar, con Paton, que no hay leyes y reglas morales que puedan ser aplicadas mecánicamente por cualquier método lógico deductivo, sino por un juicio práctico y una visión moral propia.

FORMULA III o de la autonomía:

Obra de tal modo que tu voluntad sea considerada al mismo tiempo como haciendo leyes universales a través de tu máxima <sup>27</sup>.

Es porque la voluntad moral no está determinada por un interés, - que la voluntad da lugar al principio de autonomía. ¿Es que la voluntad es razón práctica? Unas veces, Kant utiliza el término voluntad como sinónimo de razón práctica y otras veces como que la razón práctica es la que - determina la voluntad. Nosotros la emplearemos en el primer sentido.

Para Kant es indudable la existencia de la moralidad, se opone al - determinismo de Christian Wolff, y aunque no puede probar la realidad de la libertad en ninguno de sus escritos, acierta al decir que desde un punto de vista práctico debemos asumirla. Más aún, debemos contar con esta suposición para cualquier filosofía que presuma responder a la pre - gunta ¿qué es el hombre?.

¿En qué sentido avanza Kant en su argumentación con el concepto - de autonomía de la voluntad? Kant avanza en dos sentidos:

1. uno lógico, que consiste en mostrar por el análisis de la mora lidad y el intento de dar una deducción trascendental, el prin - cipio práctico sintético a priori; y
2. otro psicológico, para unir el análisis de la moralidad con la - convicción de que la moralidad es la base de la dignidad. La - libertad será la propiedad causal, que pertenecerá sólo a algo que pueda ser ley en sí mismo, a saber, la voluntad.

Kant no dice que en todo hombre esté presente una razón práctica-

que necesariamente desee de acuerdo con una ley, sino lo que hay que precisar es, que un agente racional debiera actuar de tal modo que pudiera considerarse a sí mismo como haciendo al mismo tiempo una ley universal a través de sus máximas; lo cual destaca la espontaneidad de la libertad. La idea de ley tiene su origen en la razón práctica, pero al hacer máximas particulares constituye la dignidad y prerrogativa del hombre como animal racional. La buena voluntad es la voluntad autolegislada y esta identificación la realiza a través de esta autonomía de la libertad. Para Kant, el valor moral reside en la voluntad, o sea, que no actúa moralmente mientras a la base de nuestro actuar esté la razón.

#### B. La ley universal y la ley de la autonomía.

Tanto la Fórmula I como la Fórmula III se aplican por referencia a leyes teleológicas de la naturaleza, pero ¿qué diferencia encontramos si ambas formulaciones son formales?

1. La Fórmula I debe ser observada como estableciendo la suposición de que será cierta la moralidad si la voluntad racional está sujeta a leyes universales.
2. La Fórmula III es la presuposición encadenada a la noción de la moralidad, en tanto que la voluntad racional debe ser creadora o hacedora de la ley universal.

Si como se dice en la Fórmula I, la naturaleza racional estuviera sujeta sólo a la ley universal, entonces la naturaleza racional no podría ser libre. Es sólo porque también es legisladora de la ley universal, que

la libertad, y de ahí la moralidad, son posibles.<sup>28</sup>

H.J. Paton enfatiza que la F6rmula I destaca la objetividad de la ley moral, y la necesidad u obligaci6n que ejerce una voluntad racional imperfecta. Mientras que la F6rmula III extrae lo que s6lo est6 implcito en la F6rmula I. La autonomfa es la fuente del valor incondicional y absoluto, que pertenece a personas morales como hacedoras de leyes y no s6lo obedi6ndolas.

FORMULA IIIa o del reino de fines:

Obra como si a trav6s de tus m6ximas fueras un hacedor de leyes-para un reino de fines.<sup>29</sup>

En la F6rmula I hemos reconocido que la acci6n moral tiene una forma, la de la ley universal; en la F6rmula Ia, que la acci6n moral tiene para su materia muchos fines. En la F6rmula II llegamos a la conceptuaci6n de que todo ser racional es un fin en s6 mismo. Esta F6rmula IIIa es la m6s completa, pues expresa la forma de la ley universal, y la materia de los fines en s6 mismos. Kant presenta un prospecto del mundo en el que los fines de todo agente libre son realizados, y en consecuencia la felicidad es proporcional a la virtud.

La superioridad de la F6rmula I y la F6rmula III reside en que la acci6n es moralmente buena en virtud de su motivo, mientras que la IIIa pretende un reino diferente a nuestra sociedad actual, que incluso Kant admite que es s6lo un ideal.<sup>30</sup> Asume que hay una cabeza suprema autora de la ley, debiendo ser totalmente racional, que carezca de deseos opuestos a la voluntad moral, por lo que debe ser posiblemente infinito. El fun-

damento del valor absoluto del reino de fines reside en la autonomía de la voluntad, así como su dignidad, término tomado de los estoicos el cual carece de equivalente.

Entre el reino de fines y el reino de la naturaleza, Kant está interesado en otro problema, en el concepto teleológico de la naturaleza, que nos ofrece el puente entre el mundo natural donde cada ley es mecánica (causa-efecto) y el mundo moral donde cada miembro es libre.<sup>31</sup> Para interesarnos en la posibilidad de realizar un reino de fines en la acción moral, veremos que tal reino es real, sólo si las máximas prescritas por los agentes racionales por Imperativos categóricos son universales, como en el reino de la naturaleza, de tal modo que la ley teleológica garantice el éxito de la voluntad moral.

H.J. Paton identifica como siendo significantes para la teoría kantiana las Fórmulas I y III, consideradas como imperativos de cómo el hombre debiera actuar, pero no hay dificultad alguna en considerar la Fórmula Ia, la II y la IIIa como fórmulas subsidiarias de principios morales, como guías imaginativas para la vida moral. Pero no es fácil comprender aún el sentido en el que el Imperativo categórico, como principio puramente formal Fórmula I, ha de ser considerado como un principio moral.

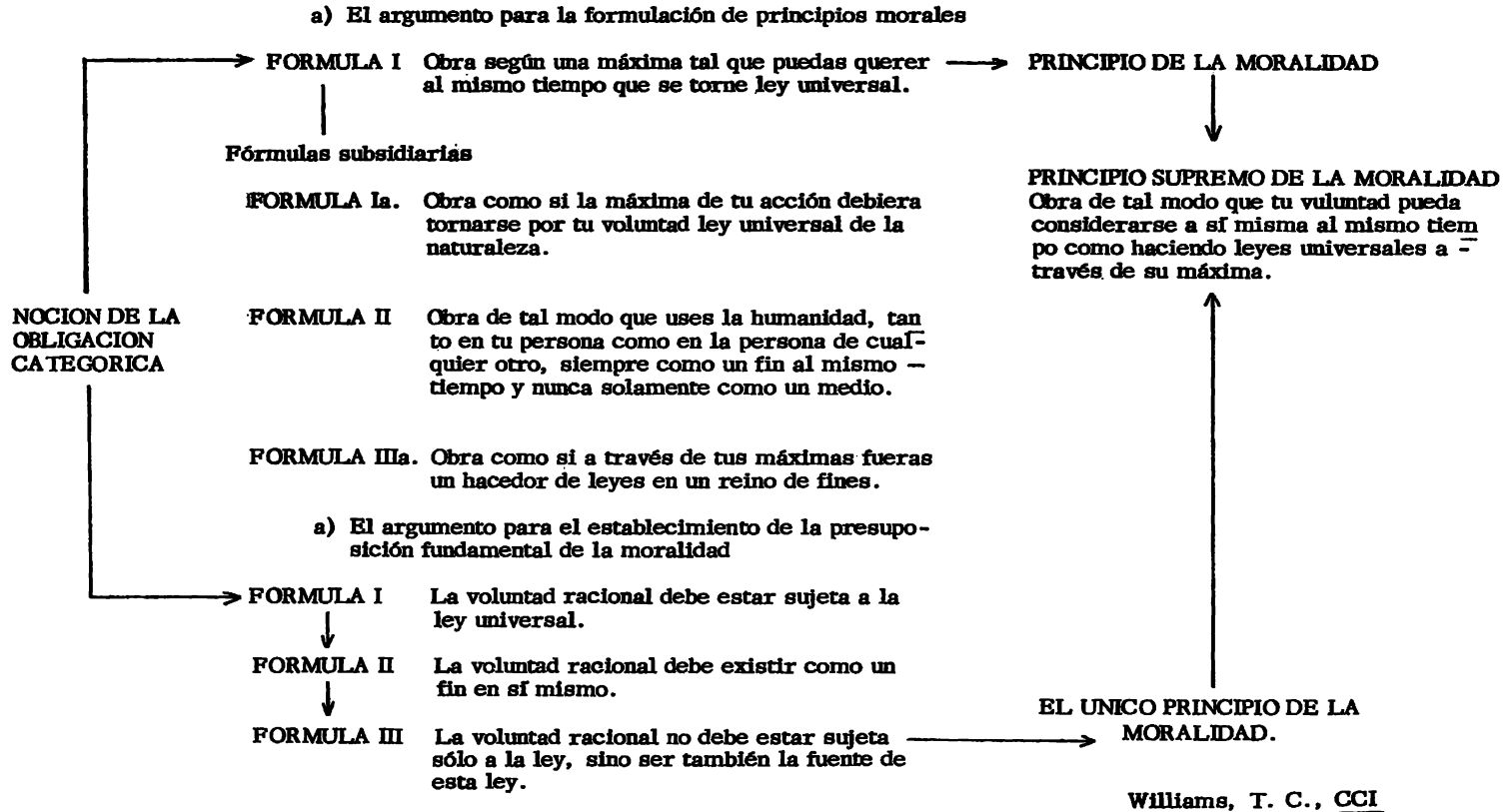
Ahora indiquemos, que lo que en el Capítulo I de la FMC es el 'supremo Principio de la moralidad', es lo mismo que en el Capítulo II el 'Imperativo categórico'. En el primer caso, es el principio que el conocimiento moral de una razón humana ordinaria hace. En el segundo, Kant

intenta fundamentar este principio recurriendo a un análisis de la acción de obligación. Y son lo mismo el 'supremo Principio de la moralidad', 'el Imperativo categórico' y el 'Principio de la autonomía de la voluntad', ya que esta última es la propiedad por la cual la voluntad es una ley de sí misma.<sup>32</sup>

Enseguida tendremos la representación esquemática de la relación entre las fórmulas, que es la conclusión de nuestro análisis. Hemos examinado las cinco formulaciones que Paton identifica como significantes para la teoría kantiana, y hemos visto que en cuanto a las Fórmulas I y III son consideradas con igualdad de importancia, esto es, son proposiciones de cómo el hombre debiera actuar. No hay diferencia en considerar las Fórmulas I, II y III como subsidiarias, en tanto que pueden utilizarse como guías imaginativas en la vida moral. Y por último, hemos establecido que las Fórmulas I, II y III son presuposiciones fundamentales de la moralidad. Es así que, este desglosamiento constituye el análisis del Principio supremo de la moralidad enunciado en el parágrafo 17 del Capítulo I de la FMC.

REPRESENTACION DIAGRAMATICA DEL ARGUMENTO KANTIANO EN EL CAPITULO II

DE LA FUNDAMENTACION





### 3. - El Imperativo categórico como criterio moral.

¿Hay algún indicio en la Fundamentación de que Kant pretenda emplear el Imperativo categórico, Fórmula I, como criterio? A lo largo de la obra tenemos tres alusiones al imperativo categórico como criterio:

- A. En el Capítulo I (§ 18 al § 20): "La razón vulgar no precisa de este principio así abstractamente y en una forma universal; pero sin embargo, lo tiene continuamente ante los ojos y lo usa como criterio en sus enjuiciamientos".<sup>33</sup> Presentado como método para asegurarnos de si nuestra voluntad es moralmente buena.
- B. En el Capítulo II (§ 34 al § 39): "Hay que poder querer que una máxima de nuestra acción sea ley universal: tal es el canon del juicio moral de la misma, en general."<sup>34</sup> Empleado como una cuestión que el agente se plantea, a saber, si su máxima de acción puede llegar a ser una ley formando parte del sistema de la naturaleza.
- C. En el Capítulo II (§ 50 al § 54): "Con respecto al deber contingente (meritorio) para consigo mismo, no basta que la acción no contradiga a la humanidad en nuestra persona, como fin en sí mismo; tiene que concordar con ella".<sup>35</sup>  
 Donde se refiere a, que el agente está preguntando si su acción puede ser consistente con el trato de la humanidad siempre como fin en sí misma.

Para entender el sentido en el cual el principio puramente formal - del Imperativo categórico debe considerarse como criterio, examinaremos tres interpretaciones:

- A. La llamada 'interpretación tradicional' que asume que el imperativo categórico es un criterio o test lógico del valor moral de acciones intencionales.
- B. La concepción de A. R. C. Duncan, que representa una oposición radical a la interpretación tradicional.
- C. La interpretación de H. J. Paton, quien revaloriza la interpretación tradicional.

#### A. Interpretación tradicional:

De la interpretación tradicional representada por A. C. Ewing examinaremos dos aspectos: a. - la doctrina del "formalismo" del Imperativo categórico y b. - la del Imperativo categórico como test o criterio. A. C. Ewing escribe en The Paradoxes of Kant's Ethics :

- a. Aún más, un principio a priori debe ser tal que su verdad o falsedad sea capaz de ser visto sin referencia a circunstancias empíricas, y de ahí una ley moral parecería estar en la misma posición y no puede depender para su validez del hecho empírico de si su observancia es idónea para producir consecuencias buenas. 36
- b. Además, un principio a priori parece ser la negación de algo que ya era auto-contradictorio, y para mostrar esto parece ser que el único modo de probarlo, es el de que no es auto-evidente sino que requiere de una prueba. Así, el principal test de Kant para mostrar el error de diferentes clases de actos es mostrando que expresan un principio auto-contradictorio. 37

Primeramente, consideramos la exposición del Imperativo categó-

rico como test o criterio, y dejaremos para más adelante la del 'formalismo'.

En principio aceptaremos que el Imperativo categórico es un test que considera que una acción está errada cuando su máxima no puede ser universalizada sin contradicción. Pero no se sigue, que si una acción puede ser universalizada sin contradicción, entonces deberá realizarse. Kant formula el principio de tal manera que expresa este aspecto prohibitivo, a saber: "Yo no debo obrar nunca más que de modo que pueda querer que mi máxima deba convertirse en ley universal<sup>38</sup>". Y en las cuatro ilustraciones dadas, lo que Kant muestra es este aspecto prohibitivo.

De lo que se sigue, acerca del 'Imperativo categórico' según la interpretación tradicional, que éste debe ser considerado como test lógico de:

- a. Lo que está prohibido, i.e. errado; y
- b. Lo que no está prohibido, i.e. es permisible.

Otra fase de la interpretación tradicional está al considerar al imperativo categórico como un fracaso abyecto cuando quiere demostrar su aplicación a las ilustraciones, pues si es formal, no debe hacer referencia a elementos materiales, pues se denota una autocontradicción.

Lo que Williams advierte es que la interpretación tradicional yerra al asumir que la fórmula de la ley de la naturaleza (Ia) es idéntica a la fórmula de la ley universal (I). Kant las distingue claramente, para las ilustraciones está utilizando la Ia que es un principio subsidiario, que apela a un fin imaginario: Es sistema de la naturaleza, y no a la fórmu-

la I.

De ahí, que no deben confundirse las tres alusiones de criterio dadas en la FMC. La primera hace referencia al Principio supremo de la moralidad a los ojos de una filosofía moral popular, la segunda y la tercera hacen referencia a dos fórmulas subsidiarias, la Ia, y la II, que se permiten aludir a consecuencias y fines materiales.

B. Concepción 'crítica' de A.R.C. Duncan.

Sintetizando la tesis de este comentador; sostiene él, que la Fundamentación no tenía por propósito una Metafísica de las Costumbres, sino un tratado preliminar a ésta última. Y la única fundamentación propia para una metafísica de las costumbres sería una crítica de la razón práctica. De donde la FMC está escrita para proveernos de tal 'crítica'.

Para comprender a Duncan, exponemos los puntos en los que se apoya:

1o. En el Prefacio hay que discutir los dos posibles sentidos del término 'principio':

- a. Principio como prácticamente útil, como guía de nuestra conducta moral; a saber, un principio prescriptivo del ... que se ocuparía una interpretación ética; y
- b. Principio como verdad que describe qué sucede cuando un agente moral actúa de un modo valioso; esto es, un principio descriptivo de cómo trabaja la razón pura práctica; que es la que le interesa a la una interpretación crítica.

A. R. C. Duncan rechaza de la interpretación tradicional su posición ética, tal que la Fundamentación fuera para clarificar nuestro pensar moral ordinario, respecto de qué acciones debemos hacer y qué tipo de fines debemos perseguir; y entonces, estamos entendiendo 'principio' como prácticamente útil.

Pero el objeto principal de A. R. C. Duncan no es negar que haya argumentos éticos en la Fundamentación, sino mostrar que el principal propósito de Kant era continuar su labor crítica. De donde se sigue que los argumentos éticos deben ser considerados bajo esa luz.

Además, A. R. C. Duncan dice, que si se entiende por 'principio-prescriptivo' aquel que prescribe o manda cómo el hombre debiera actuar y que es posible de ser usado como criterio lógico del valor moral de las acciones, habrá que rechazar la interpretación tradicional por la dificultad lógica de concebir cómo un principio formal pueda proveer un test para una acción moral concreta.<sup>39</sup> Y junto con esto, las aportaciones insatisfactorias de otros comentaristas de cómo debe ser aplicado el Imperativo categórico.

2o. A.R.C. Duncan reconoce que Kant intentó usar su principio como criterio práctico, pero al hacerlo está mal empleándolo, pues intenta utilizar un principio descriptivo como si fuera prescriptivo. Pues un principio que estaba hecho para describir cómo trabaja la razón pura práctica en la voluntad moral, Kant lo usa también con el propósito de guiar la acción.

3o. A.R.C. Duncan se enfrenta también con la dificultad de expli-

car porque Kant expresa el principio en modo imperativo. Con lo que - acepta que es una fase de Kant sujeta a confusión para sus lectores como para él mismo. Pues el objeto de Kant, argumenta, no era sólo describir la forma de la voluntad moral, sino caracterizar el elemento como manda to considerando a la voluntad humana. Así pues, A.R.C. Duncan sostiene que bien puede el Imperativo categórico ser expresado en modo indicati - vo.

4o. De acuerdo con A.R.C. Duncan el 'interludio ético' en el Ca - pítulo II que va del 33 al 75, es sólo un pasaje que debe ser interpretado como sugiriendo el tránsito de una 'filosofía moral popular' a la 'metafí - sica de las costumbres' como Kant anuncia en el título de este Capítulo. - El objeto de esta transición de una 'filosofía moral popular' a la 'metafí - sica de las costumbres' puede ser considerada como para mostrar que este tipo de filosofía moral popular puede ser purificada y llegar a ser tratada puramente a priori como el problema central ético, esto es, el conflicto: deber e interés.

5o. A.R.C. Duncan afirma que de hecho sólo hay cuatro fórmu - las y no cinco como H. J. Paton sostiene, prescinde de la III; y mantiene - que hay hechos biográficos que nos proveen la clave para determinar por - qué Kant seleccionó estos tres modos populares (Ia, II y IIIa). En una car - ta a Herder, con fecha 8 de febrero de 1784 ( considerando que la Funda - mentación se publicó en 1785 ), Hamann escribió que Kant está haciendo - una réplica al ensayista y moralista Christian Grave, a su Cicero's de - Officiis, que es una fuente de información de la enseñanza ética en la -

Stoa Media.<sup>42</sup> Asumiendo que Kant haya leído la obra, y haya deseado replicarla, podemos inquirir si no hay nada en ese libro de Grave que nos arroje alguna luz. Y dos puntos nos dan la clave para suponer que es algo más que coincidencia:

- a. Cicerón estaba buscando una regla principal que resolviera el aparente conflicto entre deber e interés.
- b. Cicerón expone la enseñanza estoica en tres ideas principales: la idea de la ley de la naturaleza, la idea del ser humano como valioso de respeto simplemente por ser humano, y la idea de una sociedad universal de seres racionales.

Las tres mismas ideas que Kant utiliza como fórmulas subsidiarias.

A. R. C. Duncan argumenta con el dato biográfico, que aunque la intención de Kant es mostrar que el principio es una proposición sintética práctica a priori que requiere de una deducción por una crítica de la razón práctica, es posible, que estimulado por el interés de Grave, haya incluido la posibilidad de que fuera de igual modo una regla prescriptiva de acción. Duncan incluye otra explicación posible, de que esta subsección es literalmente una interpolación, insertada después de que la Fundamentación hubo sido terminada.

### C. Interpretación de H. J. Paton

Primero procederemos a rechazar el 'formalismo' de la interpretación tradicional, y posteriormente enfrentaremos la posición de Paton a

la de A. R. C. Duncan.

H. J. Paton rechaza la doctrina del 'formalismo' al aclarar que no hay principios o reglas morales que puedan ser aplicadas mecánicamente sin un juicio práctico y una visión moral.<sup>43</sup> Aún más, recuérdense las - - ilustraciones, en las que no habiendo una contradicción lógica, la había en la voluntad. De acuerdo con H. J. Paton, el uso de las fórmulas subsidiarias presupone una cierta actitud de la voluntad, a saber, actuar por - - mor del deber, i. e. actuar bajo el imperativo categórico puramente formal representado por las Fórmulas I y III. O sea, que por una visión moral interna el agente racional puede ver como debe actuar en una situación particular, "ver" si la máxima es universalizable o no. La presuposición fundamental de la doctrina kantiana, sostiene Paton, es que la voluntad es tan racional en la acción como la inteligencia en el pensar, y que la razón práctica a través de su actividad espontánea trabaja sobre el contenido de la experiencia, tiene la capacidad de hacer conocer al agente lo que debe hacer en una situación particular.<sup>44</sup>

H. J. Paton indica cómo ha de entenderse la utilidad del imperativo categórico. El valor real de imperativo categórico como guía de acción, - yace en el hecho de que a través de él, la actitud del agente puede ser reorientada de tal modo que sus juicios espontáneos sean más fácilmente elucidados. El principio es prácticamente útil en el sentido de que nos dice - como juzgar nuestras acciones por los standards universales que nosotros aplicamos a las acciones de otros y ésta es la condición esencial de - la acción moral. Lo que H. J. Paton rechaza es que el imperativo categó -



rico sea un test preciso de la máxima, apelando únicamente a su forma.

Al comprender la naturaleza de la acción moral y al tener ante sí los principios subsidiarios en sus varias formulaciones, el agente moral está capacitado para guardarse contra las seducciones de sus propios intereses egoístas, y entonces elucidar claramente las declaraciones de la razón práctica.

Respecto de la concepción 'crítica' de A. R. C. Duncan, H. J. cuestiona paso a paso sus puntos de apoyo:

1o. Si el Imperativo categórico describe lo que sucede cuando un agente moral actúa moralmente, A. R. C. Duncan está muy lejos de comprender la doctrina de Kant, que sostiene que tales descripciones no son posibles y serían inútiles para la ética. <sup>45</sup>

2o. Frente a la observación de A. R. C. Duncan, la de que Kant empleó erradamente el Imperativo categórico con un uso prescriptivo, H. J. Paton arguye que Kant no puede ser acusado de confusión si expresa un imperativo en modo imperativo pues es perfectamente válido, aún si ésta no fuera la única manera en la que fuera posible expresarlo. Del uso de una forma imperativa, no se sigue que Kant nos esté exhortando a actuar, lo que está haciendo, es clarificar la naturaleza del mandato moral.

3o. La aseveración de H. R. C. Duncan es que el imperativo categórico sólo establece la esencia de las acciones moralmente buenas, pero H. J. Paton señala, que el expresar la esencia de las acciones moralmente buenas, al mismo tiempo prescribe el criterio de la acción moralmente buena, independientemente de que introduzcamos la concepción de

un mandato en nuestra expresión o no. Y, porque ello expresa la esencia del mandato, que se supone constituye la relación entre la ley moral y una voluntad imperfecta, que prescribe un criterio moral también.<sup>46</sup>

4o. Para resolver la objeción hecha por Duncan, que corresponda a lo que llama el 'interludio ético', citaremos a P. A. Schilpp en su obra La ética precrítica de Kant. En el Prefacio de la Fundamentación encontramos la afirmación más inequívoca, porque expresa la convicción de Kant acerca de la necesidad de una fundamentación metafísica de la moralidad, en el momento en que está dedicado a escribir un tratado de moralidad y no de metafísica. Dice: "La ley moral, en su pureza y legítima esencia-que es lo que más importa en lo práctico-, no puede buscarse más que en una filosofía pura; esta metafísica deberá, pues, preceder, y sin ella no podrá haber filosofía moral ninguna".<sup>47</sup> Estos pasajes nos permiten ver cómo se mantiene Kant firmemente en la tarea que ha reconocido como esencial, el interés primario en la ética no en la metafísica o la epistemología. Esta posición implica que la primera Crítica no se escribió debido a un interés primario en su tema, sino más bien porque Kant consideró que era necesario solucionar sus problemas metafísicos y epistemológicos antes de tratar adecuadamente la cuestión ética.<sup>48</sup>

5o. Respecto del número de las fórmulas del Imperativo categórico dejemos en claro que la Fórmula III es el aporte principal de Kant como presuposición fundamental de la moralidad y es lógicamente diferente a las otras cuatro. Tomemos en cuenta que hay una diferencia crucial entre la Fórmula I y las tres subsidiarias Ia, II y IIIa. Mientras que en prin

cipio no hay gran diferencia en comprender como los tres principios subsidiarios pueden ser considerados prácticamente útiles, pues postulan fines que son posibles de universalizar como ideales, hay que señalar que la - - Fórmula I no puede ser aplicada aisladamente sino sólo por referencia a - - leyes teleológicas de la naturaleza, y la III expresa lo que está implícita - - mente en la I, y no puede prescindirse de ella, como A. R. C. Duncan sos tiene.

A pesar de las diferencias entre A. R. C. Duncan y H. J. Paton al discutir el principio de la moralidad, señalemos, con Williams que am - - bos aceptan que el principio expresa que la esencia de la acción moralmen - - te buena está en el motivo, y ambos rechazan la interpretación tradicio - - nal que considera al Imperativo categórico como un criterio o test lógico - - del valor moral de las acciones. Y, además, admitimos que el valor prác - - tico del imperativo categórico, Fórmula I, surge por ser la proposición - - del motivo moral.<sup>49</sup> Para comprender la naturaleza del motivo moral y de ahí la naturaleza del actuar moral, el agente es capaz de adoptar, por me - dio de esta fórmula, una actitud que le permitirá llegar a ser más sensi - ble a los mandatos que las situaciones morales reclaman; estimación que - - se opone a la interpretación tradicional. Y junto con T. C. Williams acep - - tamos que en un sentido lato, el imperativo categórico, Fórmula I, es la - - proposición que guía a la voluntad de un modo conducente en la vida mo - - ral, pero no de modo esencial.<sup>50</sup>

Williams, advierte que las diferencias entre Duncan y Paton son sólo de 'énfasis', pues Kant señala en la Fundamentación que su única me -

ta es "buscar y establecer el supremo principio de la moralidad", aunque inmediatamente antes establece que para tal fundamentación se requiere una crítica de la razón pura práctica.<sup>51</sup> Diremos que a partir de las mismas palabras de Kant, el principal objeto de la Fundamentación es conducir una investigación crítica en la naturaleza de la razón pura práctica, suficiente para formular la validez del principio de la moralidad, esto es, el principio del Imperativo categórico.

Los dos primeros Capítulos de la FMC mantienen una argumentación condicional, e. i., -si admitimos la realidad del deber, y la del Imperativo categórico... entonces la moralidad es real y no una quimera.- Esta última consecuencia, Kant pretende justificarla en el último Capítulo conectando el concepto de autonomía con el concepto de libertad de la voluntad. En otras palabras, de la presuposición de la libertad, Kant infiere la noción de moralidad; preguntamos, ¿es válida tal deducción?.

#### 4. Condiciones de posibilidad del imperativo categórico.

##### A. La libertad como presuposición necesaria para una racionalidad práctica.

En el último Capítulo Kant bosqueja una deducción trascendental, a saber, clarificar cómo la ley moral obliga. Por ahora no está aludiendo Kant al desarrollo histórico de las ideas morales, aunque siente por ellas respeto. Tampoco le concierne una cuestión psicológica de cómo puede manifestarse un Imperativo categórico en la acción, dando lugar a la emoción como motivo, aunque sí alude Kant al sentimiento del respeto-

como propio del acto moral. También sería un error suponer que Kant está tratando de proponer una teoría especulativa de los efectos que puede tener el Imperativo categórico en el mundo fenoménico, pero no es el caso. Tampoco, nos interesa por el momento saber cómo los imperativos son proposiciones morales de lo que debiera o no debiera hacerse. Lo que Kant está preguntando es: si se justifica, que, como agentes racionales, actuemos bajo el principio de autonomía, con lo que Kant introduce el concepto de libertad, como cualidad perteneciente a una clase especial de casualidad, independiente de causas que la determinen.<sup>52</sup>

Esta idea de la libertad es un concepto teórico y en tanto que no se basa en consideraciones morales, es un concepto negativo, derivado de la reflexión sobre la necesidad misma. Para dar un concepto positivo de la libertad, hay que vincularla con el concepto de ley universal, con lo que asumimos:

1. Que una buena voluntad tiene sus propias leyes especiales;
2. Que las leyes de la libertad deben ser autoimpuestas; y
3. Que la ley autoimpuesta es la única ley que ha de seguirse como tal.<sup>53</sup>

Mientras que 'autonomía' es la acción causal espontánea de una voluntad libre que se autoimpone leyes, 'heteronomía' es la ley de la naturaleza que ha sido impuesta por algo más allá de ella. Kant distingue dos clases de heteronomía:

- a. En el caso de objetos inanimados, cuya acción causal está totalmente determinada desde fuera; y

- b. Las acciones no -morales como compatibles con la libertad;  
 e.i., el objeto de la voluntad es el que determina la acción, y los principios que surgen son derivados del principio de felicidad.

Kant sostiene que: "los principios empíricos no sirven nunca como fundamento de leyes morales. Pues la universalidad [...] desaparece cuando el fundamento de ella se deriva de la peculiar constitución de la naturalidad humana o de las circunstancias contingentes en que se coloca".<sup>54</sup> Y cuando los principios no son derivados del principio de la felicidad, se asientan en principios racionales, como lo es el concepto de una perfección independiente como causa determinante de nuestra voluntad, e.i., la voluntad divina, principios que no son morales no sólo porque no podemos intuir la perfección divina y sólo podemos deducirla de nuestros conceptos, sino porque es opuesta a la moralidad, en tanto, este concepto se deriva de las propiedades de ambición y el afán de dominio.

Es más, el fracaso de la heteronomía como ley de la voluntad radica en que su imperativo está condicionado, esto es, es un imperativo hipotético. Cualquier principio heterónimo se fundamenta por una obligación ciega o por libre albedrío. En el primer caso, tenemos como ejemplo al soldado que obedece órdenes sin aplicar ninguna de las fórmulas; en el segundo, no hay objetividad y la moralidad viene a ser materia de gusto, como en la imitación de vidas ejemplares.<sup>55</sup>

Ahora, preguntemos, ¿las acciones inmorales son instancias de la heteronomía?, ¿será que caen bajo la necesidad natural?, ¿cómo podre-

mos sostener que son libres? De acuerdo con Kant hay dos puntos de vista desde donde las acciones pueden ser consideradas:

- a. Desde el punto de vista del observador todas las acciones morales o inmorales son iguales, son instancias de la necesidad natural;
- b. Desde el punto de vista del agente que realiza las mismas acciones, ambas deben ser consideradas libres, puesto que reconoce que puede obedecer la ley moral.<sup>56</sup>

Pero Kant no sostiene que las acciones morales sean totalmente libres y todas las demás determinadas; sino que desde el punto de vista del agente moral las acciones heterónomas son no-morales, porque dependen de una condición para ser realizadas, mientras que las acciones morales no lo están.

¿Somos en todos los actos igualmente libres, o caben grados de libertad? Kant no es muy consistente; es muy rígido al juzgarnos a nosotros mismos y no al juzgar a los demás; al agente se le juzga ajeno a su pasado como si la razón fuera totalmente libre y autosuficiente; con lo que hasta aquí no hay grados de libertad. Pero, de acuerdo con el mérito o culpabilidad en las acciones genuinamente morales, el respectivo juicio que está oculto a nosotros, porque no es desconocido el motivo, nos damos el derecho de juzgar al agente de acuerdo con apreciaciones empíricas, por lo tanto, sí hay aquí una gradación. Paton observa que, consistentemente ningún hombre puede juzgar con justicia porque desconoce los últimos motores.

Para justificar el principio moral, no es suficiente con definir la libertad o describir las características presentes en una voluntad. Ya hemos establecido que es inútil apelar a la experiencia de la naturaleza humana, pues sólo nos daría un hecho, pero no la conexión necesaria que buscamos. El hombre ordinario diría que se siente libre precisamente en la acción moral, sin embargo no estamos autorizados para derivar de un sentimiento una conexión entre el ser humano y el ser libre. Lo que Kant dice es que lo que se nos revela por la experiencia, son nuestros estados mentales no como siendo libres, sino necesarios, por lo que tal conexión debe descansar en una deducción trascendental.

La presuposición de que si es libre, está en el punto de vista del agente, si un agente racional debe actuar sobre esta presuposición, deberá actuar por el principio de autonomía. Lo que Kant está haciendo es prescribir una regla que la razón por su sola naturaleza debe obedecer. Kant se basa en la naturaleza de la razón teórica que se conduce a sí misma como autora de sus propios principios y es independiente de influencias externas. Kant está en lo cierto, nos dice Patón, al decir que cualquier razón que es consciente de sí misma como racional, debe considerarse como formando sus propias conclusiones de acuerdo con leyes racionales objetivas. Esto es, en la terminología Kantiana, que la razón debe considerarse libre tanto negativa como positivamente en el acto de razonar.<sup>57</sup> Lo que Kant quiere enfatizar es que la acción no es ciega, sino que es tan inteligible y racional como el pensar. Lo que distingue a la acción humana de la conducta animal, es que el hombre quiere de - -



acuerdo con principios. En otras palabras, un agente racional debe querer sus acciones bajo la idea de libertad, exactamente como querer sus acciones como instancias de un principio o máxima particular.

Si el deber implica la libertad, el "yo debo" implica el "yo puedo", la naturaleza de la libertad vincula el principio de la moralidad, y éste es entonces un "hecho de la razón". Sin embargo, Kant debe demostrar que la presuposición de la libertad no es autocontradictoria, ni está excluida de la experiencia. Pues, de negar la libertad, rechazaríamos la ética y la posibilidad de la moralidad.

Ahora bien, nos abocamos a la cuestión principal que toda ética se formula: ¿por qué debemos ser morales? o específicamente en el contexto de Kant: ¿por qué debo sujetarme como agente racional al principio de autonomía como Imperativo categórico?, ¿por qué debiera limitar mis acciones a aquellas otras, cuyas máximas pueden ser deseadas al mismo tiempo como leyes universales?, ¿por qué debiera acatarme al valor supremo de la moralidad para conducirme de tal modo que pueda olvidarme del placer? Kant no da respuestas satisfactorias, a lo más que responde es: porque es tu deber, esperar otra respuesta es negar la esencia del deber. La obligación moral para Kant es el hecho último, como la existencia de lo que nos es presentado a través de los sentidos, es del mismo modo inexplicable. Con esto, desembocamos a un 'círculo vicioso': "nos consideramos libres en el obrar, y sin embargo, debemos tenernos por sometidos a ciertas leyes, [...]; no podemos aún comprender cómo esto sea posible, es decir, por qué la ley moral obliga".<sup>58</sup> En

otras palabras, debemos ser libres porque estamos sujetos al Imperativo categórico; y debemos estar sujetos al Imperativo categórico, porque somos libres. Kant supone una conexión recíproca entre el concepto de estar 'bajo el Imperativo categórico' y el concepto de 'ser libre'. Pero, objetamos con Paton, que nada establece la validez del Imperativo categórico, ni la de la necesidad de la libertad, aún más, ¿por qué no rechazar ambos conceptos?.

Kant recurre a la posición de los dos puntos de vista para salir de este 'círculo vicioso', e.i., el hombre considerado en cuanto perteneciente al mundo sensible, bajo leyes naturales, y en cuanto perteneciente al mundo inteligible, independiente de la naturaleza, que se funda en la razón.<sup>59</sup> De este modo, cuando nos pensamos libres, nos incluimos en el mundo inteligible; y cuando nos pensamos obligados, nos consideramos en el mundo sensible. Como ser racional y por tanto, perteneciente al mundo inteligible, no puede el hombre pensar nunca la causalidad de su propia voluntad, sino bajo la idea de la libertad. Con la idea de la libertad hállase. Empero unido el concepto de autonomía, y con éste el principio universal de la moralidad, que sirve de fundamento a la idea de todas las acciones de seres racionales, del mismo modo que la ley natural sirve de fundamento a todos los fenómenos".<sup>60</sup> Reconocer la obligación moral es adoptar el punto de vista del agente libre. Cuando buscamos explicar el modo como 'la obligación moral obliga', estamos adoptando el punto de vista de la razón especulativa y necesariamente estamos adoptando sus

categorias, una de las cuales es la causalidad natural. Cuando, por otra parte, vamos a actuar, para producir cambios en nuestro medio, entonces estamos adoptando el punto de vista de la razón práctica y debemos aceptar las presuposiciones apropiadas para ello, una de las cuales es la causalidad libre. Teniendo estos dos puntos de vista desde donde considerarnos a nosotros y nuestras acciones, tenemos:

- a. Cuando nos concebimos como libres nos transferimos al mundo inteligible como miembros de él y reconocemos la autonomía de la voluntad, con su consecuencia: la moralidad;
- b. Mientras que si nos concebimos bajo la obligación, nos consideramos como pertenecientes al mundo de los sentidos y al mismo tiempo al mundo inteligible.

De ahí, que haya un principio no-natural en el hombre, a saber, la Ley moral.

No obstante, este 'Círculo vicioso' no tiene salida, señala Paton, pues es manifiestamente imposible deducir la obligación moral de consideraciones metafísicas o epistemológicas que nada tengan que ver con la moralidad. Aunque las consideraciones metafísicas acerca de la libertad o del mundo inteligible puedan ser necesarias para defender un principio moral establecido, pero no pueden establecerlo.<sup>61</sup> De ahí, que la validez del procedimiento es una cuestión abierta, a saber, que la noción de moralidad vincula e implica la noción de causalidad libre de la voluntad, pero no se sigue recíprocamente que de la noción de una voluntad libre se deduzca la noción de moralidad.

### B. Dedución de la proposición práctica sintética a priori.

Arribamos al § 17 del Capítulo III en el que Kant pretende la deducción de la proposición práctica sintética a priori, esto es, ¿cómo es posible un imperativo categórico?

Lo que Kant asume es que el mundo inteligible es el fundamento del mundo sensible, así como de sus leyes. Observemos, que lo que hasta aquí hemos extraído es puramente negativo, esto es, que el mundo inteligible no se haya bajo las leyes de la naturaleza. En palabras de Kant: "Pero como el mundo inteligible contiene el fundamento del mundo sensible, y por ende también de las leyes del mismo, [...] resulta de aquí que [...] las leyes del mundo inteligible habré de considerarlas para mí como imperativos, y las acciones conformes a este principio, como deberes".<sup>62</sup>

Paton considera que esta 'deducción trascendental' es un fracaso, no podemos por inferencia derivar el ser morales de la presuposición de la libertad, y aún menos por inferencia derivar la necesidad de presuponer la libertad, en sentido positivo, por la presuposición de que somos miembros del mundo inteligible. Aún más, con Kant, no podemos justificar la moralidad por otra cosa que por ella misma, a saber, no puede haber otro principio más alto en el funcionamiento del agente racional que el principio de la moralidad.<sup>63</sup> Aún si la presuposición de la libertad pudiera establecerse independientemente de una visión moral, esto es, sólo necesaria al pensar, no terminarían nuestras dificultades, pues lo que interesa es porqué es que un agente racional debiera actuar -

necesariamente bajo el principio de autonomía, y no bajo un motivo irracional. Su intento por establecer una conexión entre la idea de la libertad y la acción de acuerdo con leyes universales autoimpuestas tiene debilidades obvias. La dificultad mayor está en la afirmación de que un ser racional debe pensar y actuar bajo la presuposición de la libertad absoluta.

### C. Fundamento crítico de la deducción.

¿Cómo concebir la conexión entre el sujeto (la voluntad) y el predicado (la acción) en el principio de autonomía? Requerimos de una tercera cognición que una a ambos. La libertad reviste la idea de la voluntad como miembro del mundo inteligible, que ha sido añadida en tanto que mi voluntad es afectada por deseos sensibles.

Kant supone una analogía entre la solución dada en la Crítica de la Razón Pura al problema de las proposiciones (especulativas) sintéticas a priori y las proposiciones prácticas sintéticas a priori. En lugar de combinar las intuiciones de la sensibilidad con conceptos puramente formales del entendimiento, combina la idea de la voluntad afectada por deseos sensibles con la idea de la voluntad como miembro del mundo inteligible, esto es, como puramente racional.<sup>64</sup> Esto es posible, porque:

- a. Desde un punto de vista práctico nos debemos pensar como libres; y
- b. Podemos pensar la libertad sólo por la distinción entre mundo-inteligible y mundo sensible.

A la cuestión: ¿cómo es posible un imperativo categórico? Kant nos dice que por la única hipótesis, a saber, la idea de libertad, suficiente para tener la convicción de la validez del imperativo, y de ahí, el de la ley moral;<sup>65</sup> Hipótesis que nunca podrá ser conocida por ninguna razón humana. A pesar de la habilidad arquitectónica con la que Kant reduce el problema de la razón práctica con la misma fórmula que usó para el problema de la razón especulativa, no podemos aceptarlo como modelo de claridad filosófica, por el contrario, tiende a oscurecerlo.

¿Cuál es el mérito en este razonamiento? Al pensarnos como siendo libres, es porque nos estamos pensando bajo la obligación moral. Si no tuviéramos ideas morales, no surgiría ningún problema respecto de la libertad. De igual modo, no surgiría ningún problema de libertad hasta que fuera sugerido por los eventos en el mundo en que vivimos y actuamos, los cuales están sujetos a la causalidad natural.

¿Cuáles son los límites de la razón? Cuando como científicos estamos en la búsqueda del conocimiento, debemos usar las categorías apropiadas para la razón especulativa. Cuando adoptamos el punto de vista de los metafísicos para interpretar el universo, también estamos empleando la razón especulativa. Y cuando estamos comprometidos en la acción entonces estamos experimentando la libertad. Pero, cuando nos ponemos a reflexionar sobre la libertad, tendemos a hacerla un objeto de la razón especulativa, y caemos en las dificultades metafísicas. Desde un punto de vista negativo con respecto al mundo sensible, la razón práctica no traspasa sus límites por pensarse en el mundo inteligible, y desde un pun

to de vista positivo la razón si traspasa sus límites al querer intuirse en ese mundo inteligible. En otras palabras, no debe intentar conocer el mundo inteligible o conocerse a si mismo como perteneciente al mundo inteligible. Conocerse o pensarse en el mundo inteligible es un pensamiento negativo, el pensamiento de que el mundo sensible no da leyes a una voluntad racional. El pensamiento de si, como perteneciente al mundo inteligible, viene a ser positivo sólo en un punto: como poseyendo la facultad positiva de poder, que llamamos voluntad, voluntad de poder de la razón para causar eventos en el mundo sensible.<sup>66</sup> (Paton, CI, p 271) Kant es cuidadoso al insistir en que es sólo un poder de actuar de acuerdo con el principio moral universal. Lo cual excluye la posibilidad de poder conocer nuestro 'si mismo' real como cierta clase de actividad intelectual e intemporal en el mundo inteligible y poder por esta razón considerarnos como unidos por el Imperativo categórico a este mundo inteligible.

En el primero, el pensamiento no da ninguna ley a la razón en la determinación de la voluntad; en el segundo, la libertad es "la facultad de obrar de tal suerte que el principio de las acciones sea conforme a la esencial propiedad de una causa racional, esto es, a la condición de la validez universal de la máxima, como una ley".<sup>67</sup>

Ahora bien, debemos ser concientes de nuestros límites en la razón pura y en la práctica. El examen de la razón especulativa revela la necesidad de distinguir entre lo que podemos conocer, en sentido estricto, y lo que podemos pensar. El examen de la razón práctica revela que en la experiencia moral del actuar por deber, ejercemos una causalidad

de la razón.<sup>68</sup> El error que debemos evitar es el de confundir el punto de vista de la razón práctica con el de la razón especulativa, es decir, no debemos adoptar el punto de vista de la razón especulativa para la razón práctica porque nos conduce a la ininteligibilidad de la causalidad in-temporal nouménica. Kant pone virtualmente una prohibición sobre cualquier intento de comprenderla. Convencido de que es una idea necesaria, pone sus esfuerzos no en explicarla, sino en explicar porqué no puede ser explicada la libertad. La imposibilidad de explicar la libertad de la voluntad es la misma imposibilidad por encontrar un interés en el hombre por las leyes morales, y por tanto, por la moralidad.

O de otro modo, preguntamos: ¿cómo la razón pura puede ser práctica? Para concluir con que no podemos comprender cómo la razón pura es práctica, Kant insiste en que debemos reconocer que hay dos puntos de vista por los que podemos ver la acción:

- a. desde un punto de vista externo, o sea, que reclama una comprensión teórica de las acciones; y
- b. desde un punto de vista interno, cuando siendo agentes enfrentando la necesidad de actuar, es o es, cuando la razón es práctica.

Duncan anota que una faceta insatisfactoria de Kant es que nunca afronta el problema más difícil de todos, aquel que mostrara la identidad de la razón práctica con la especulativa en un principio común.<sup>69</sup>

La justificación final dada por Kant del imperativo categórico como tal, se reduce a: que un agente tiene visión directa del principio de



autonomía, como principio, con el que un agente racional, con completo control sobre sus pasiones debiera actuar necesariamente. Hay otra idea de la razón, que hemos de considerar implícita: la idea de un sistema. Como pensador, cada ser racional como tal debe necesariamente dirigirse a su sistema completo, no puede descansar su acción en contradicciones e inconsistencias. Tal sistema es un sistema de acciones cuyos fines están basados en los deseos humanos. Y las cinco fórmulas de Kant son un análisis filosófico de la actividad necesaria, es decir, necesidad objetiva de un sistema de acciones, principiando con la ley universal y finalizando con un reino ideal de fines.

Hay un punto más, que es traído por Kant hacia el final de la Fundamentación. Desde el punto de vista Kantiano, la razón práctica debe concebir una ley moral, que para seres humanos debe ser incondicional, esto es, el Imperativo categórico. Aparte de esto, no puede haber para el hombre un bien incondicional o absoluto.

Y aquí también, Kant ve un paralelo cercano con la razón teórica, cuando la razón teórica se encuentra confrontada en la experiencia con lo condicionado, ésta concibe y busca lo incondicional. La razón teórica debe concebir la totalidad de condiciones para cada necesidad condicionada, una totalidad que debe ser una necesidad incondicional si hay alguna necesidad.

La concepción de la ley moral es una necesidad incondicional como otro ejemplo de la actividad de la razón, en este caso práctica. De ahí, que Kant declara que la necesidad incondicional de la Ley moral no

es concebible, pero podemos concebir su inconcebibilidad.<sup>70</sup>

## CITAS

1. Paton, H.J., CI, p 47
2. Kant, M.? CRPr, p 135
3. Kant, M., FMC, p 60
4. op. cit., p 62
5. Cfr. cuadro al final de esta sección.
6. Kant, M., Prolegómenos a una metafísica del porvenir, p 40
7. Paton, H.J., CI, p 122
8. ibid.
9. ibidem., p 123
10. ibid.
11. ibidem., p 128
12. Duncan, ARC., PRM, p 111 y ss.
13. Kant, M., FMC, p 66
14. ibid. .
15. Kant, M., FMC, p 71
16. Williams, T.C., CCI, p 29
17. Kant. M., FMC, p 72
18. Paton, H.J., CI, p 133
19. Paton, H.J., CI, p 137
20. Kant, M., FMC, p 73
21. Paton, H.J., CI, p 151
22. ibidem., p 150

23. ibidem., p 156
24. Kant, M., FMC, p 84
25. Paton, H.J., CI, p 167
26. Paton, H.J., CI, p 172
27. Kant, M., FMC, p 87
28. Williams, T.C., CCI, p 30
29. Kant, M., FMC, p 92
30. Kant, M., FMC, p 91
31. Paton, H.J., CI, p 191
32. Duncan, A.R.C., PRM., p 120
33. Kant, M., FMC, p 43
34. ibidem, p 76
35. ibidem., p 86
36. The Paradoxes in Kant's Ethics de A.C. Ewing, en Williams, T.C., CCI, p 39
37. ibid..
38. Kant, M., FMC, p 41
39. Duncan, A.R.X. PRM, p 118
40. op. cit., p 178
41. ibid..
42. Kant and Greek Ethics (II) by Klaus Reich en Mind, XLVIII, Oct. 1939, citado en A.R.C. Duncan, PRM, p 175
43. Paton, H.J., CI, p 174
44. Williams, T.C., CCI, p 77
45. ibidem., p 91

46. The Aim and Structure of Kant's Grundlegung, de H.J. Paton citado en Williams T.C., CCI, p 93 y 94.
47. Kant, M.? FMC, p 20
48. Schilpp, P.A., La ética precrítica de Kant, p 29 y ss.
49. Williams, T.C., CCI, p 96
50. ibidem., p 117
51. ibidem., p 98
52. Kant, M., FMC, p 111
53. Paton, H.J., CI, p 211
54. Kant, M., FMC, p 104 y s.
55. Hanfling, O., Kant's Copernican Revolution in Moral Philosophy, p 39
56. Paton, H.J., CI, p 214
57. ibidem., p 218
58. Kant, M., FMC, p 117
59. op. cit., p 120
60. ibidem., p 121
61. Paton, H.J., CI, p 224
62. Kant, M., FMC, p 123
63. Paton, H.J., CI, p 244
64. Duncan, A.R.C., PRM, p 142 y s.
65. Kant, M.? FMC, p 134
66. Paton, H.J., CI, p 271
67. Kant, M., FMC, p 129
68. Duncan, A.R.C., PRM, p 146

69. ibidem., p 148

70. Kant, M., FMC, p 138

### **III**

#### **EL CONCEPTO DE UNIVERSALIDAD**

### III. EL CONCEPTO DE UNIVERSALIDAD.

En el Capítulo precedente, intentamos, en primera instancia esclarecer los fundamentos de los diferentes imperativos, estableciendo la posibilidad de los mismos en términos kantianos. En seguida, desglosamos el Principio supremo de la moralidad en las cinco formulaciones, enlazando una con otra según constituyeran la forma del Imperativo o la materia del mismo. El tercer punto que tratamos, fueron las tres interpretaciones respecto del Imperativo categórico como criterio moral. Desechamos la interpretación tradicional, y acordamos que Paton y Duncan enfatizan más un aspecto que otro de la FMC, pero que de hecho no se contradicen. En el último apartado, alcanzamos la presuposición fundamental de la libertad en la argumentación kantiana. No obstante, su deducción trascendental, que consiste en asumir que el mundo inteligible es el fundamento del mundo sensible, así como de sus leyes, es insostenible, porque no podemos por inferencia derivar de la presuposición de la libertad, la moralidad, y aún menos derivar la necesidad de presuponer la libertad por otra presuposición, que es que seamos miembros del mundo inteligible.

En este último Capítulo, nos proponemos examinar el hecho de que el concepto de universalidad es la aportación más importante, a juicio nuestro, de Kant a la Filosofía moral. Precisamos si la razón fundamenta a la moral o no, y en qué sentido la máxima de la ley universal es válida para todo individuo.



Kant encuentra en el factum de la conciencia moral no sólo un fenómeno innegable, sino una realidad que condiciona toda la existencia humana. Hay que tener en cuenta, que en la concepción kantiana, la teoría formal no consistió en una observación de notas comunes a toda moralidad, ni en un mero análisis de lo que queremos decir cuando usamos las palabras "moral", "ético", "bueno", ... Más bien se trata de decidir qué es lo que importa en toda moralidad; se trata de una pregunta teórica como de una cuestión práctica-moral. De este modo, la cuestión principal que nos proponemos destacar es el concepto kantiano de la universalidad de la máxima como principio moral.

#### 1. Formulación del concepto de universalidad.

En la FMC encontramos:

"Todas las máximas tiene efectivamente:

- 1o. Una forma, que consiste en la universalidad y en este sentido se expresa la fórmula del imperativo moral [ ... ] .
- 2o. Una materia, esto es, un fin, y entonces dice la fórmula: - - que el ser racional debe servir como fin por su naturaleza y, por tanto, como fin en sí mismo, [ ... ]
- 3o. Una determinación integral de todas las máximas por medio de aquella fórmula, a saber, que todas las máximas, por propia legislación, deben concordar en un reino posible de fines, como un reino de la naturaleza".<sup>1</sup>

El argumento de por supuesto que la actividad voluntaria humana -

se realiza en base a máximas, pero, esto evidentemente no quiere decir que el hombre al actuar se determine por algún precepto, como ya aclaramos en el Capítulo I, 3. de este trabajo, sino que las acciones humanas se realizan según una actitud que no se limita al momento de la acción. ¿Pero, por qué debe la voluntad humana obrar según una máxima? Kant supone que nadie querrá imaginar una espontaneidad absolutamente dispersa en el tiempo, pues daría lugar al capricho, al azar o al caos, y que no implique algún principio que unifique tal espontaneidad. Kant reserva el término de máxima (subjetiva) para el uso de la libertad, distinguiéndola de los actos puramente impulsivos.

Podemos decir, que todo comportamiento refleja una actitud general, ya que se guía por la búsqueda de la comprensión que el sujeto tiene de su situación vital más amplia. Una experiencia moral es interpretada en base a las pasadas, dando una pauta para la visión de las experiencias futuras. Aún si se consideran las consecuencias, tienen éstas un valor inductivo de suyo, ejemplificador de las posibilidades del sujeto en el mundo, y contribuyen a la interpretación de las acciones que el sujeto va a desarrollar. En la medida en que una actitud llega a ser comprendida, tal actitud implica una máxima, del mismo modo que la percepción implica un concepto.<sup>2</sup>

Por lo tanto, debemos tomar en cuenta la 'concepción antropológica' de Kant, que por un lado acepta una libertad incondicionada, y que por otro, admite la posibilidad de que la máxima resulte débil en su en-

su enfrentamiento con los impulsos. No nos queda duda alguna de que es una concepción dualista: como miembros del mundo inteligible, nuestras acciones son perfectamente conformes con el Principio de autonomía de la voluntad pura, y por lo tanto se enmarcan dentro del campo de la moralidad; como miembros del mundo sensible, nuestras acciones están de acuerdo con la ley natural del apetito y de las inclinaciones, cuyo objeto es la felicidad. ¿Cuál es el fundamento para admitir una división tajante entre un comportamiento reglado por máximas y un comportamiento determinado por móviles sensibles?

Podemos afirmar, apartándonos de esa concepción dualista del hombre, que en la vida impulsiva humana, cabe la reflexión acerca de su comportamiento: actos de retoma, complementación, corrección, anulación y reparación de lo hecho por el sujeto. Al hombre le es posible esbozar un proyecto de vida a largo alcance a diferencia de los impulsos inmediatos, para que podamos concordar en que el ámbito de la moralidad es el de la libertad humana, que implica una autodiferenciación del hombre, en función de la cual algunas actitudes aparecen como relativamente inmediatas y otras como racionales-críticas.<sup>3</sup> Asimismo, no hay ninguna razón para admitir que la libertad humana sea una espontaneidad absoluta y radicalmente diferente de la vida impulsiva, tanto por condicionamiento social del individuo, como psíquico.<sup>4</sup>

Pero el análisis de la máxima, es aún insuficiente. Hemos admitido que la máxima expresa una actitud, lo cual implica una afirmación de la validez de una actitud general, independiente de que sea sustentada por

tal persona u otra. Es decir, que consideramos un comportamiento reglado por máximas, y gradualmente sus principios son entendidos dentro de una universalidad intersubjetiva. Esta comprensión expresa un distanciamiento frente al deseo, para encontrar la objetividad críticamente depurada. De donde inferimos tres planos: las inclinaciones, las máximas como regla subjetivas y el examen de las máximas, que pueden ser considerados en correspondencia con los conceptos kantianos de: sensibilidad, entendimiento y razón.<sup>5</sup>

¿En qué sentido se puede decir que la razón fundamenta la moral? No se trata sólo de una revisión crítica de las máximas, sino de que la experiencia moral está sujeta a la concordancia con la comunidad humana. La existencia humana es siempre un ser-en-comunidad, aún ahí donde el individuo entra en conflicto con su grupo, y aún cuando se encuentre aislado. La idea de universalidad se identifica con la de obligación, tan pronto es interpretada como pertenencia constitutiva del individuo a la comunidad humana real. Y aun la obligación frente al individuo mismo, es una exigencia no propiamente suya, sino que la comparte.

De este modo, la ética formal, basada en la idea de la universalidad, vuelve a vincular la reflexión moral filosófica con la moralidad real de todo grupo social. Como lo señala Toulmin, no hacen falta muchas investigaciones para llegar a la conclusión de que toda comunidad tiene una alta estima por el deber, ya que consideramos a un número de individuos como una comunidad precisamente a medida que se observa cierta forma de respeto mútuo y de obligaciones mútuas.<sup>6</sup>

Las costumbres, creencias y actitudes de un grupo social aparecen contingentes y particulares, el filósofo es quien, como conciencia universal, examina cada creencia en el universo de las razones. El surgimiento de la conciencia individual es lo mismo que el surgimiento de la conciencia de una universalidad humana diferenciada del grupo social.<sup>7</sup>

Sin embargo, observemos, que frente a toda ética que se limita a recomendar actitudes o bienes, cabe la preferencia por inclinaciones contingentes. Y es solamente cuando la ética muestra la intersubjetividad - constitutiva de la conciencia humana cuando entonces prueba lo que la legitima como doctrina o como discurso. Como obligación incondicional podrá aparecer sólo aquello que es inseparable del principio de intersubjetividad.

El principio de la universalidad de la máxima de Kant, requiere de un segundo principio, un principio de comunicación, que Kant no ha hecho explícito. De este modo, "toda nuestra experiencia moral tiene un presunción de universalidad, que implica una anticipación de corroboraciones tanto intrasubjetivas individuales como intersubjetivas-sociales".<sup>8</sup> Esto es para Kant la razón, como la facultad de los principios, facultad de justificación radical, cuya característica es la universalidad, tanto en el sentido de una generalidad abarcadora de la máxima, como en el sentido de 'justificado y objetivo', esto es, válido para cualquiera, vale decir, con independencia del hecho que "soy yo quien lo considera así."

## CITAS.

1. Kant, M., FMC, p 95
2. Heymann, E., Examen de la fundamentación kantiana de la ética, p 10
3. ibidem., p 11
4. Freud, S., Introducción al psicoanálisis, p 46
5. Heymann, E., op. cit., p 12
6. Toulmin, S.E., El puesto de la razón en la ética, p 195
7. Heymann, E., op. cit., p 17
8. ibidem., p 14

## CONSIDERACIONES FINALES

En nuestra investigación hemos intentado clarificar, paso a paso, el desarrollo de un aspecto de la Filosofía moral en la FMC, que constituye un tratado ético, como se vio, completo en sí mismo. Para finalizar, destacamos brevemente lo que a juicio nuestro, se realiza plenamente en la argumentación kantiana, así como la limitación en el método de las investigaciones morales innovada por Kant, y la superación de esta limitación.

### 1. Ética y Metafísica.

Como se vio, el énfasis kantiano está en la racionalidad de la voluntad moral, y no en una realidad metafísica supuesta que diera validez al juicio moral. Es cierto que, cuando Kant apela a un juicio moral ordinario, sostiene, que el hombre malo desea ser mejor, y al hacer 'esto', se transfiere a un orden inteligible. Al pasar a este mundo inteligible el hombre malo es consciente de la Buena voluntad que hay en él, que constituye la Ley moral para sus acciones; pero aún aquí no hay ninguna sugerencia de que este hombre deba obedecer una voluntad divina, sino más bien una voluntad racional. Kant identifica la inteligencia humana y su voluntad racional con el 'sí mismo', y únicamente como agente racional es que puede el hombre sujetarse al Imperativo categórico. La ética kantiana, a excepción de algunas alusiones, no se basa, pues, en las ideas metafísicas de Kant; sería más cierto sostener, que en tanto realidad suprasensible, ésta se basa en la ética.

Aún los intentos por justificar el principio de autonomía por la necesidad de la presuposición de la libertad en la actividad racional, no constituye una apelación a consideraciones no-morales, porque para Kant la libertad es esencialmente un ideal moral. Lo que despierta su asombro es el espectáculo de una creatura racional, pensando y actuado libremente, dentro de un universo físico e infinito gobernado por leyes inflexibles. Es claro, que la necesidad de presuponer la libertad de la voluntad descansa en una visión directa de los principios objetivos de la moralidad.

Kant piensa que es un gran estímulo para el esfuerzo moral y para el soporte del espíritu humano, si el hombre pudiera creer que la vida moral en la que vive pudiera vincularla a los demás hombres en una labor común, a diferencia del universo ciego e indiferente. El hombre, piensa Kant, no puede cerrar la posibilidad de creer que sus pequeños esfuerzos hacia la perfección moral pueden estar en concordancia con el propósito del universo, y pueda participar en una empresa eterna bajo un gubirno divino. Sería falso sostener que la creencia kantiana en un mundo inteligible e intemporal minaría la moralidad.

Esto no es así, en tanto que la labor del hombre, de acuerdo con Kant consistiría en "manifestar los principios eternos de la razón en el tiempo", principios con los que se supone está gobernado el universo.

¿Por qué debemos ser morales? Ningún ser humano estará convencido de la obligación moral sólo por el reconocimiento intelectual, de que, como agente racional, necesariamente actuaría de acuerdo con la ley universal. Si el análisis kantiano tiene alguna significación para noso-



tros, debemos tener no sólo la capacidad de un pensamiento altamente abstracto para adoptar el Imperativo categórico, sino que además, deberemos tener una cierta experiencia de la acción moral.

El interés moral está identificado en Kant con el 'sentimiento de reverencia o respeto' a la ley moral, y considera a este sentimiento después de haber establecido el Imperativo categórico. ¿Cómo es que el hombre cree en un sentimiento personal valioso respecto a la obediencia de la ley moral, y comparativamente estima que el placer es nulo?; ¿cómo podemos explicar que en el sentimiento de reverencia que acompaña al juicio moral haya manifiestamente una buena voluntad absoluta?. Kant diría que habría que considerar la relación entre una mera Idea, esto es, la buena voluntad y una emoción, la reverencia. Toda idea, aunque no constitutiva, es regulativa, esto es, un principio empleado por el pensamiento del ser racional que la concibe. La idea de una buena voluntad, es una idea práctica, que es regulativa de la voluntad. Si no fuéramos conscientes del movimiento de la buena voluntad, si esta idea no tuviera influencia al menos en nuestros deseos, la moralidad, según Kant, no significaría nada para nosotros. Estaríamos en el nivel de los brutos, y no de los hombres, y hablar del deber sería absurdo.

Este punto de vista es fundamental en la concepción de la moralidad kantiana: el hombre malo reconoce la autoridad de la ley aún transgrediéndola. Todos reconocemos el valor moral del Imperativo categórico aun cuando reduzcamos su universalidad a una generalidad y pretendamos hacer una excepción para nosotros por la presión de las circunstan-

cias. Nuestro sentimiento de reverencia a la ley moral, sentimiento que no podemos erradicar de nosotros mientras seamos hombres, surge, de la consciencia de que nuestra voluntad está subordinada a la ley, según Kant.

Si aceptamos su punto de vista de la voluntad como actividad racional, empezamos a ver la relación entre las acciones de habilidad, de prudencia y las acciones morales, y empezamos a entender cómo los factores emocionales acompañan inevitablemente nuestros juicios morales y sobre todo empezamos a reconocer que el deber no es un misterio ni una ilusión, sino un concepto inteligible y un ideal necesario en el contexto total de nuestra experiencia práctica.

La idea de una voluntad moral pura está en relación con la voluntad afectada por deseos; es la misma relación que hay de las categorías a las intuiciones, esto es, como principios de organización, no de supresión de los deseos, que buscan la felicidad. Pues no debemos olvidar, que una voluntad racional se ocupa no sólo de sus deseos, sino de los deseos de otros, y que la armonía de propósitos humanos es posible sólo cuando todos los hombres busquen obedecer la misma Ley moral. Kant sostiene que el hombre tiene el derecho, e indirectamente el deber, de buscar la felicidad mientras no transgreda la Ley moral. Para Kant la realización de la voluntad, no se opone a, sino que es la condición de la posible y total realización de los poderes y deseos humanos.

Es extraordinariamente difícil esclarecer la relación entre el juicio moral, especialmente el juicio moral filosófico, y la acción moral. Se puede sugerir que el apoderamiento filosófico de principios morales es

en cierto sentido análogo al apoderamiento filosófico de principios lógicos. Los últimos deben estar presentes en nuestro pensamiento, y aún más, deben estar antes de que formulemos esos pensamientos, como los principios morales en nuestra acción. Y a lo más que podemos llegar cuando un hombre pregunta: ¿por qué ser moral? es: anteponerle una forma sistemática de ciertos principios por los que hombres buenos hayan juzgado y actuado durante épocas; pero si queremos convencerlo de que es su deber actuar bajo esos principios, y esas acciones son preeminentemente buenas y son fuente de dignidad humana, entonces no se puede alcanzar una visión moral sin actuar moralmente, así como tener una visión lógica sin pensar correctamente. Renunciar a la actividad que se quiere comprender, es un error absurdo, que supone que se puede comprender y juzgar la vida moral sin tener experiencia moral.

Libertad y necesidad parecen ser igualmente necesarias, la primera para la acción, la segunda para la ciencia. De acuerdo con Kant, no hay una contradicción real entre ambas, sino que pueden reconciliarse si se conciben dos relaciones: una, desde un punto de vista fenoménico, y otra, desde el nouménico. No hay contradicción, en suponer que un objeto es en sí mismo en el mundo nouménico e independiente de las leyes a las que está sujeto en el mundo sensible. Similarmente el hombre puede concebirse como inteligencia poseyendo una voluntad y ejerciendo una causalidad en el mundo fenoménico; no hay contradicción en considerar su voluntad como racional y que se determine por otros móviles que los que gobiernan el mundo temporal.

Kant ya ha dicho, que mientras que nos consideremos como pertenecientes al mundo inteligible, debemos concebir nuestras acciones en concordancia con el Principio de autonomía; y mientras nos consideramos como perteneciente al mundo sensible, debemos concebir nuestras acciones bajo la heteronomía de la naturaleza.

Estas dos aserciones llevan líneas paralelas que nunca se llegan a unir, y Kant tendría que responder a la objeción de que son imposible ambas concepciones: concebir "mi" voluntad perteneciente a un mundo gobernado por sus propias leyes, y también concebir "mis" acciones gobernadas por leyes del mundo sensible.

¿Con qué nos quedamos si abstraemos las características sensibles y temporales de la acción moral? Nos quedamos con el concepto de una Ley moral universal e intemporal, como fundamento de la acción. Cuando consideramos la acción moral de este modo, consideramos la acción como siendo libre, pero no en relación a un antecedente temporal, sino que consideramos la acción en relación con su fundamento racional.

Queda por considerarse cómo un mundo inteligible como "cosa en sí" puede manifestarse a través de la actividad intemporal en la acción temporal. Explicar cualquier cosa consiste en establecer su causa, y obviamente no podemos explicar la acción libre mostrando que ha sido causada por otra cosa que ella misma; de hecho la idea de la libertad no es ex hipotesis un concepto de un objeto de experiencia posible.

Como se sabe, la doctrina de la "cosa en sí" no puede ser defendida, y la objeción mayor está en que la actividad intemporal es inconcebible.

ble, a lo más podemos concebir principios intemporales de acuerdo con los cuales los seres racionales piensan y actúan. Pero habremos de subrayar que no puede mantenerse la existencia de la moralidad, a pesar de lo oscuramente que sea concebido por el hombre ordinario, sin la presuposición de la libertad.

## 2. Aspecto positivo, limitación y superación de la "Revolución copernicana" en la ética.

Uno de los aspectos donde reconocemos un mérito a Kant está en haber colocado el Principio supremo de la moralidad frente a las doctrinas del siglo XVIII, puesto que el Principio supremo de la moralidad se encuentra en un nivel superior al utilitarismo de Hutcheson y al relativismo de Montesquieu. Sin tal Principio supremo de la moralidad, la moralidad, se reduce a un legalismo inflexible y dogmático, o se le disuelve en prejuicios o emociones, como podría ser el caso en Hume.

El aporte de Kant está, en poner al espíritu frente a una perspectiva de acción moral a través del Imperativo categórico deontológico, opuesto a una perspectiva teleológica. La doctrina deontológica de la norma supera a las doctrinas teleológicas en su aspecto "intuicionista". Al sostener la actividad creativa y espontánea de la razón pura práctica sobre el "contenido" de la experiencia, Kant hace conocer al agente racional, a través del "sentimiento de respeto" y obligación, cómo debe actuar. Es por esta interpretación, que atribuimos a Kant una teoría ética que toma en cuenta los hechos comunes de la experiencia moral del hom-

bre.

Al principio de este trabajo planteamos, en términos generales, en qué consiste la "Revolución copernicana" en la ética, y que es precisamente el método de investigación en ese campo, lo que Kant pretende renovar en el pensamiento moral del siglo XVIII. Hemos señalado ya, que los dos primeros Capítulos de la FMC mantienen una argumentación condicional: . . . si admitimos la realidad del deber y la del Imperativo categórico, la consecuencia que Kant quiere alcanzar, dado el presupuesto de la libertad, es la necesidad de ser moral. Por lo tanto, la moralidad es real y no una quimera, y la voluntad racional debe ser autónoma.

La forma condicional en la que Kant conduce su argumentación a lo largo de la FMC es indudablemente una novedad metodológica. Sin embargo, este procedimiento, a juicio nuestro, es problemático, porque si bien se puede aceptar, que de la noción de la moralidad se infiere la noción de causalidad libre de la voluntad, de esto no se sigue recíprocamente que: de la noción de voluntad libre se infiere: la necesidad de ser morales.

Para superar esta limitación, nos adherimos personalmente, a la consideración de vincular la necesidad de ser morales con el concepto de universalidad.

Lo que el Principio supremo de la moralidad aporta a la filosofía es el concepto de universalidad en los juicios morales. La comprensión de una máxima implica una universalidad dado que la experiencia moral está sujeta a la concordancia con la comunidad humana. El concepto de

universalidad se identifica con el de obligación, obligación como regulativa del individuo en sociedad. Lo que Kant no hace explícito es, que la universalidad de la máxima requiere de un principio de comunicación, que supone supuestos antropológicos y sociales intersubjetivos e implica la validez de una actitud general con independencia de quien la sustente. Las máximas tienen una actividad reguladora y controladora, que requieren de una reflexión sobria y constituyen parte del valor interior de una persona y es lo que la hace ser moral, así como de la humanidad. De este modo, la ética formal, basada en la idea de la universalidad, vuelve a vincular la reflexión moral filosófica con la moralidad de todo grupo social.

## BIBLIOGRAFIA

1. Lista cronológica de las principales obras de Kant utilizadas en la presente investigación:

Crítica de la razón pura (1781), 2 tomos, tr. por José del Pey José Rovira Armengol, revisada por Ansgar Klein, nota preliminar de Francisco Romero, Bs. As., ed. losada, 7a.ed., tomo 1, 1973. 367 p - tomo 2, 1973. 416 p tomo 2. (Col. Biblioteca Filosófica).

Prolegómenos a toda metafísica del porvenir, (1783) intr. por Fco. Larroyo, México, ed. porrrúa, 1973. 124 p

Fundamentación de la metafísica de las costumbres, (1785) tr. M. G. Morente, Madrid, ed. espasa-calpe, 4a. ed., 1973. 146 p (Col. Austral, 648).

Crítica de la razón práctica, (1788) precedida por los Fundamentos de la metafísica de las costumbres, tr. por A. García Moreno, México, ed. nacional, 1969. 385 p.

The Metaphysical Elements of Justice, (1797) part I of The Metaphysical of Morals, tr. with an introduction by John Ladd, USA, published by Bobbs-Merril company, Inc., 2 nd., ed., 1965. 150 p (Col. The Library of Liberal Arts).

2. Comentarios éticos a los escritos de Kant:

Acton, H.B., Kant's Moral Philosophy, Suffolk, Great Britain, Richard Clay (The Chausser Press) LTD, 1970. 71 p



- Copleston, S.I., F., "Moralidad y religión", Historia de la Filosofía, v. VI, de Wolff a Kant, tr. M. Sacristán, Barcelona, ed. Ariel, - 1974. 464 p.
- De Vleeschauwer, Hermann-J., La evolución del pensamiento Kantiano, - historia de una doctrina, tr. R. Guerra, México, ed. centro - de estudios filosóficos, 1962. 216 p (Col. Filosofía contemporánea).
- Duncan, A.R.C., Practical Reason and Morality, Toronto, Thomas Nelson and Sons (Canada) LTD, 1957. 182 p.
- Hanfling, O., Kant's Copernican Revolution: Moral Philosophy, designed - by the Media Development Group of the Open University, U.K. ? Open University Press, 1972. 67 p
- Heymann, E., Examen de la fundamentación kantiana de la ética, Montevideo, ed. de la facultad de humanidades y ciencias, 1964. - - 26 p.
- Korner, S., Kant, London, U.K., printed by Cox & Wymann LTD, 8 th - ed., 1974. 230 p
- Paton, H.J., The Categorical Imperative, 5 th ed., Hutchinson Press, London, 1965. 278 p.
- Paton, H.J., The Moral Law, 3rd.edn., Hutchinson Press, London, - 1965. 52 p

- Pereda, C., Zur Theorie der Argumentation, in Verbindung mit einer Lektüre der Praktischen Philosophie Kants, Deutschland, Konstanz, Universität, 1974. 319 p
- Schilpp, P.A., La ética precrítica de Kant, prefacio por H.J. Paton, tr. - J. Muñoz y E.C. Frost, México, ed. centro de estudios filosóficos, 1966. 288 p (Col. Filosofía contemporánea)
- Williams, T.C., The Concept of the Categorical Imperative, Oxford, Clarendon Press, 1968. 139 p
3. Bibliografía general.
- Frankena, W.K., Ética, tr. Carlos Gerhard, México, ed. UTEHA, 176p (Col. filosofía, 7)
- Freud, S., Introducción al psicoanálisis, tr. L. López Ballesteros, Madrid, alianza ed., 6a. ed., 1975. 485 p
- Macintyre, A., Historia de la ética, Bs. As., ed. paidós, 1970. 259p (Col. biblioteca filosófica, serie mayor, 12).
- Toulmin, S.E., El puesto de la razón en la ética, tr. de I. F. Ariza, Madrid, ed. revista de occidente, 1964. 258 p.